

República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

LEGISLATURA PERIODO 2015-2020
ACTA N° 90

En la ciudad de Artigas, a los nueve días de febrero de dos mil dieciocho, siendo la hora 20.15, celebra Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edila ROSANA CARBALLO. Asisten los Ediles Titulares: RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, MARCELO SORAVILLA, MARCELO DÍAZ, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, MATÍAS DE LOS SANTOS, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, y los Ediles Suplentes: EDUARDA MAIA, MYRIAM RIPOLL, ANA L. RODRÍGUEZ, ANALÍA RODRÍGUEZ, MIGUEL ALVEZ, HEBER ALVES, RAMÓN G. CUÑA y JUAN J. AROCENA.

Total 26 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: ENRIQUE PECHI 20.20, ÁNIBAL OJEDA 20.44; CARLOS SIGNORELLI, INGRID Z. BARROS 21.15; GIOVANA TIRONI 21.22; RICHARD FERNÁNDEZ 22.25; y CARLOS DI PAOLA 22.40.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ANÍBAL OJEDA 21.40; ANA LUCÍA RODRÍGUEZ 22.11; GUILLERMO GASTEASORO 22.48; MIGUEL ALVEZ 23.23; HEBER ALVES 00.00; RICHARD FERNÁNDEZ 00.29; ARTIGAS REYNA, JUAN J. AROCENA y ANALÍA RODRÍGUEZ 00.30.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: LUIS CERIANI, RICARDO FERREIRA, IRENE MOREIRA, JOSÉ J. PAIVA y NATIVIDAD IDIARTE.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, BETIANA RODRÍGUEZ, MARIANA PÍRIZ y FRANCISCO BANDERA.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

En uso de licencia la Edila Titular, CLAUDIA RÍOS.

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los Ediles Suplentes: WILLIAM COUSÍN, ROQUE MÁXIMO y GABRIL MESINGUER.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRGA, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, MÓNICA C. ARBIZA, CARMEN G. PAZ y GLADYS L. ESCOBAR.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO: CONSIDERAR LA GRAVE SITUACIÓN OCURRIDA EN LOS TALLERES MUNICIPALES, EN CUANTO A LA SEGURIDAD LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS, CONSIDERANDO EL ESTADO DE LA FLOTA DE CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE Y ASESORES.

SRA.PRESIDENTA.- Buenas noches a todos los presentes.

En representación del Cuerpo, le doy la bienvenida al señor Intendente Departamental, y a sus directores y asesores.

Invito a pasar adelante al señor Intendente, así damos comienzo a la Sesión Extraordinaria.

(Ingresan a Sala el señor Intendente departamental, Pablo Caram, y sus asesores)

Desde ya, agradecemos la visita del señor Intendente y sus asesores, a los efectos de dar las explicaciones pertinentes sobre los hechos acontecidos que son de pública notoriedad.

Pasamos al tratamiento del único punto del Orden del Día.

ÚNICO PUNTO: Considerar la grave situación ocurrida en los Talleres Municipales, en cuanto a la seguridad laboral de los funcionarios, considerando el estado de la flota de camiones y maquinaria de la Intendencia Departamental. Contando con la presencia del señor Intendente y Asesores.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

A través de Secretaría se dará lectura a la nota presentada por la bancada del Frente Amplio a los efectos de convocar a esta Sesión Extraordinaria.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 0003/2018.- Bancada de Ediles del Frente Amplio, Nota de fecha 02/02/2018.

“Vista la grave situación ocurrida en Talleres Municipales en cuanto a Seguridad Laboral, y considerando el mal estado de la flota de camiones y maquinaria de la Intendencia departamental, los abajo firmantes solicitamos una convocatoria a reunión Extraordinaria del Cuerpo, a los efectos de tratar el tema, e invitar al Intendente, Pablo Caram, a efectos de brindar las explicaciones pertinentes”.

Firman los Ediles: Leandro Dos Santos, Guillermo Gasteasoro y José González.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Intendente departamental, para dirigirse al Plenario.

SR.P.CARAM.- Buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles.

A invitación de la Junta no podíamos no venir por un tema tan importante como fue el lamentable fallecimiento del compañero municipal.

Aquí estamos, acompañados de Gerardo Sanchís, Encargado del mantenimiento de las máquinas de la Intendencia; de la Directora General, de Valentina Dos Santos, de William Cresseri, que está en la parte de Infraestructura, de Emiliano Soravilla, como Secretario, y del Director de Gestión Ambiental, Jorge Cristaldo.

La parte técnica, de mantenimiento de vehículos, la va a explicar Gerardo Sanchís, y las otras consultas las va a responder el compañero William.

Gracias.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señora Presidenta, en primer lugar, me parece muy bien -después de varias invitaciones- que el Intendente departamental, con su equipo, esté presente.

En una noche medio sorprendente, porque la Junta está más concurrida que nunca. No sé lo que está pasando, pero está muy concurrida la Junta, y eso es bueno, que los ciudadanos escuchen cómo funciona este organismo.

Nos hubiese gustado otro día, pero, bueno, es hoy, y lo importante es abordar el tema.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Un tema que nos debe preocupar a todos, y dejemos lo político partidario, eso no está en discusión. Cuando suceden hechos de esta naturaleza, como el lamentable hecho sucedido, nos debe preocupar a todos, por lo que pasó, pero también por lo que puede pasar o lo que pueda pasar más adelante.

En ese sentido, también es bueno precisar, para que la ciudadanía y quienes están presentes tengan conocimiento de lo que significa la Junta Departamental. Hay un concepto de que el Intendente tiene demasiado poder, los Intendentes, acá hay uno pero son 19. Y la Junta Departamental es parte del Gobierno departamental.

Quizás nos hubiese gustado que las Juntas Departamentales tuvieran otro tipo de posibilidad, pero el artículo 262 de la Constitución establece claramente la conformación del Gobierno departamental: Intendente y Junta Departamental.

Y el artículo 273 de la Constitución dice: “La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor del Gobierno Departamental, y su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento”. Y esa es la función que cumplimos en este organismo, y no es política partidaria por lo partidario, esto es política general, es política hacia la ciudadanía. Nosotros, los que estamos aquí, los 31 Ediles fuimos votados por la ciudadanía, igual que el Intendente departamental. Esa es nuestra función. La convocatoria se realiza con base en los hechos ocurridos; nos hubiese gustado que fuera antes, pero es hoy y es importante.

Entonces, yendo al tema que planteamos en la nota que presentamos a la Junta Departamental, hay dos aspectos que nos preocupan mucho.

El tema de la seguridad laboral ha estado presente muchos meses antes, por otros hechos que han ocurrido en Talleres Municipales, por ejemplo, el cese del funcionario con 11 años de carrera, un técnico especializado como el señor Fernando Silveira, que alertaba, y así está establecido en las Actas de la Comisión de Asuntos Laborales, claramente. Lo que hizo este trabajador fue cumplir con su función como dirigente sindical. Y como trabajador, avisando a quienes tienen cargos de Dirección que trabajar a determinada altura puede ocurrir un accidente laboral. Eso fue lo que hizo este trabajador, o sea que los hechos vienen de mucho tiempo atrás.

Es más, en las últimas Sesiones del año pasado esta Junta Departamental analizó la posibilidad de crear una Comisión Investigadora en Talleres a raíz de estos y otros hechos. Lamentablemente, no tuvimos la mayoría de



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

los votos, anduvimos cerca pero no tuvimos, hay otros compañeros Ediles que entendían que no ameritaba una Comisión Investigadora, y está bien. Por lo que, este tema hace mucho tiempo que está en el Gobierno departamental.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le planteó al Congreso de Intendentes, yo tengo acá incluso un documento que marca claramente todas las etapas que se discutió en el Congreso de Intendentes, un convenio marco, que establecía claramente las posibilidades de hacer los convenios.

¿Qué son los convenios? Las tres partes, Ministerio de Trabajo, Intendentes y Federación de Municipales, y Sindicatos en cada lugar, para tratar ciertos temas y evitar este tipo de situaciones lamentables que hemos sufrido en nuestro departamento, con un joven trabajador, y las que pueden pasar.

¿Y qué estaba establecido en este convenio, que lamentablemente el Congreso de Intendentes no lo firmó? Cosas muy claras; la seguridad y salud en el trabajo; la capacitación y formación profesional, y certificación de saberes y competencia; las relaciones laborales; los programas de turismo social para trabajadores municipales y su familia. Promoción de los Centros de Turismo de las Intendencias a nivel del turismo interno; el salario mínimo nacional y los ajustes salariales por IPC; un protocolo de prevención de conflictos y cláusula de plazo laboral; analizar el Fonasa y el Sistema Nacional de Cuidados. Y otros temas que se podían incluir.

En el momento que estamos, en nuestro país, en el mundo, los acuerdos, los convenios, son fundamentales. Lamentamos profundamente que el Congreso no haya firmado ese acuerdo, porque eso hubiese evitado, y evita, cierto tipo de irregularidades por no estar atentos a estos problemas como la seguridad laboral y la salud de los trabajadores, que para nosotros es fundamental.

Y acá quiero reivindicar a una organización, que en ese sentido la pelea, y la pelea bien, que es el PIT-CNT.

Por lo tanto, no puedo entender, señor Intendente, alguna manifestación de integrantes de su equipo con respecto al PIT-CNT.

El PIT-CNT cumple su función, la de defender a los trabajadores, la de marcar claramente cuál es esa situación, evitar ese tipo de situaciones.

Por eso, señalo esta defensa de una organización, que en la vida institucional del país ha dado mucho y sigue dando, porque, en definitiva, lo que hace es defender la clase trabajadora.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Como venía diciendo, los accidentes de trabajo, lamentablemente, se traducen en un sufrimiento humano. Y para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es preciso asegurar condiciones de trabajo adecuadas, y la responsabilidad siempre es del Gobierno departamental o de una empresa. Y en nuestro país hay leyes que lo marcan claramente.

Por lo tanto, las condiciones tienen que estar, hay que tener claros estos aspectos que nos parecen fundamentales.

Por otro lado, quiero expresar, con respecto a la situación de los camiones, de la maquinaria, que nosotros... Hoy sucede un hecho que también, creo que complejiza mucho más la situación. En Bella Unión, el Gobierno departamental ha tenido varias inspecciones...

En el final de mi intervención, señora Presidenta, voy a hacer una serie de preguntas al Intendente y su equipo, porque creo que es lo que corresponde en este tipo de jornada, porque lo que todos deseamos es que el Gobierno departamental corrija las situaciones que debe corregir.

Somos conscientes de que el Ministerio de Trabajo ha hecho inspecciones en Talleres Municipales, como hoy lo hizo en Bella Unión y dejó solo tres vehículos.

En el acta de inspecciones realizadas en Bella Unión le permite dejar tres equipos. Está en una situación realmente compleja.

Un tema que también fue planteado en esta Junta Departamental, y viene desde la elaboración del Presupuesto quinquenal.

Porque, ¿qué es el Presupuesto quinquenal? O ¿qué son las Intendencias en un Gobierno departamental? ¿Cuáles son las tres áreas principales, el ABC de un Gobierno departamental? Las calles, el alumbrado, la higiene e higiene ambiental, la recolección de residuos. Eso es fundamental.

¿Y por qué el departamento no tiene los camiones adecuados? Son opciones de presupuesto que se hacen cuando se elabora el Presupuesto. Nosotros tenemos \$ 14.000.000 en el Presupuesto para actividades de fiestas, como el carnaval y otras. Pero esto no es solo \$14.000.000.

Si vamos a mirar otros aspectos del Presupuesto, la cifra trepa a \$20.000.000. ¿Cuántos camiones para Gestión Ambiental podíamos haber comprado en estos dos años y medio que llevamos de Gobierno?

Es algo que tenemos que pensarlo, no solo nosotros, el Gobierno tiene que pensarlo.

Desde mi punto de vista ahí hay un error, hay que priorizar, la función del Gobierno departamental son estas tres áreas principales. Son otras, cada



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

vez son más complejas, indudablemente, hay obras de infraestructura que se cuenta con dineros nacionales. Por algo, en el Presupuesto del departamento, hoy, el 60% son fondos nacionales y el 40% departamentales; pero esa área no se podía haber descuidado.

Para nosotros es fundamental que áreas como Gestión Ambiental, la recolección de residuos, el contar con los elementos adecuados es una necesidad, no de hoy, de ayer, y me parece que es importante señalarlo en la noche de hoy.

En el tema de los camiones, en el tema de la seguridad laboral, en el tema de toda la maquinaria que tiene la Intendencia departamental, indudablemente, hay enormes carencias.

Somos conscientes de que a través de las preguntas vamos a ser más precisos, pero por lo menos en la noche de hoy queremos plantear esas cosas, porque nos parecen fundamentales.

¿Qué es lo que buscamos?, buscamos arreglar esa situación y solucionarla.

¿Quién termina siendo perjudicado?, los trabajadores cuando pasan hechos tan lamentables como este, porque los vehículos, la maquinaria, no solamente están corriendo riesgo los trabajadores, está corriendo riesgo el usuario, la población de Artigas. Un vehículo que no está en condiciones de transitar puede ocasionar un accidente fatal. Y las exigencias que todos tenemos en nuestros vehículos, que está bien y debe ser así, el primero que tiene que dar el ejemplo es el Gobierno departamental.

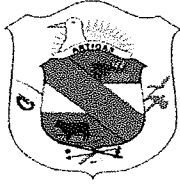
La Dirección de Tránsito no puede multar a los ciudadanos por carencias en sus vehículos, cuando los propios vehículos del Gobierno departamental tienen enormes carencias, y no están en condiciones aptas para circular en nuestras calles y nuestros caminos.

Y esas son las cosas que debemos corregir. ¿Qué es lo que buscamos en la noche de hoy?, corregir, profundizar este intercambio que estamos haciendo en la noche de hoy. Eso es lo que buscamos.

Entonces, señora Presidenta, voy a ir directo a las preguntas que quiero hacer en la noche de hoy al equipo.

1.- ¿Por qué el Gobierno departamental no cumple con las normas sobre la seguridad y salud en el ámbito de trabajo y de su competencia, cuáles son los motivos por los cuales no los cumple?

2.- ¿Cuáles fueron las observaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizadas a través de las inspecciones?



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

3.- ¿Qué acciones ha implementado el actual Gobierno para corregir dichas observaciones?

4.- Si se ha producido la renuncia de la funcionaria prevencionista, señora Marcela Acuña, y cuál fue el motivo de la misma.

Además, si mi información no es errónea, creo que fue el viernes pasado que presentó la nota de renuncia.

5.- ¿Cuál fue el motivo que llevó al Gobierno y a la Dirección de Talleres a realizar una serie de movimientos, arreglos y adecuaciones en su área de competencia en el Corralón Municipal después de los hechos sucedidos?

6.- ¿Cuáles son los vehículos que están en condiciones de realizar las tareas y poder transitar en nuestras calles y caminos con las debidas autorizaciones y controles técnicos autorizados?

Detallar los vehículos y su situación.

7.- ¿Cuáles vehículos no tienen autorizaciones respectivas? Detallar las características de los mismos.

8.- Si el Gobierno departamental ha presentado algún informe de técnicos especializados que con su firma avalen la utilización de algunos vehículos para su uso. Especificar las características de los mismos.

9.- ¿Qué acción realizará el Gobierno departamental ante la grave situación planteada en el día de hoy con referencia a los vehículos y maquinaria de Bella Unión que dejan al Municipio prácticamente sin la atención fundamental?

10.- Si a los camiones GOF 0317, 0318 y 0319, se les realizó alguna o varias modificaciones o nuevas adaptaciones y/o acondicionamiento para otro uso.

Gracias, Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra, por el Ejecutivo, el señor Gerardo Sanchís.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta, por una cuestión de orden.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Se hacen preguntas, se contesta, vuelve a tener el uso de la palabra. Cómo vamos a manejar la pregunta, y si podemos hacer apreciaciones, o sea, hoy estamos con el mismo derecho de hacer apreciaciones como hizo el compañero Edil que recién habló, previo a hacer preguntas. ¿Es así?



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

SRA.PRESIDENTA.- Sí. En principio, va a exponer el asesor del Intendente, y en caso de que tengan dudas, vuelven a preguntar.

SR.M.SORAVILLA.- Pero las apreciaciones las podemos hacer. Estamos liberados.

SRA.PRESIDENTA.- Sí, sí, obviamente.

SR.M.SORAVILLA.- Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís.

SR.G.SANCHÍS.- Buenas noches, señora Presidenta, a todos los Ediles, y a todos los ciudadanos del departamento.

Voy a hacer una exposición en la que hay mucha información que no se encuentra, o no se dispone comúnmente.

Respecto al tema de las condiciones de trabajo, específicamente en el Corralón, tenemos que hacer una puntualización sobre las condiciones en que este Gobierno recibió el Corralón Municipal.

Se recibió el Corralón en el mes de julio del año 2015, con graves deficiencias de infraestructura, y aquí le entrego a la señora Presidenta fotos del antes, como estaba cuando se recibió el Corralón, que es de dominio público. Durante varios gobiernos no se había hecho ningún tipo de arreglo, o los mínimos necesarios para poder trabajar los funcionarios de la Intendencia.

Esos arreglos que no se hicieron, aparejaron una multa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que venía por lo menos de dos Administraciones para atrás -por lo menos de dos Administraciones para atrás-, siempre puntualizando las mismas multas y los mismos problemas, como ser los problemas edilicios, los problemas de electricidad, los problemas en el patio del Corralón, que los días de lluvia no se podía circular, porque había mucha cantidad de tierra que se transformaba en barro. En parte de las instalaciones en las que trabajaban los funcionarios se llovía comúnmente y generaba peligro de vida para los funcionarios.

Las fotos que están circulando es de lo que era antes. Tenemos que el taller de metalúrgica, por ejemplo, se encontraba en un espacio abierto, solamente con tres paredes y un techo. Ese techo se llovía, los días de lluvia los funcionarios estaban trabajando con electricidad, con cables y toda la parte de instalaciones eléctricas para hacer las soldaduras, corrían peligro de vida, realmente. Se decidió cambiar de lugar y hacerles un galpón en condiciones para que pudieran trabajar.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Entonces, trasladamos la parte de metalúrgica hacia donde estaba la mecánica, que no era tan peligroso, más que nada en los días de lluvia.

Dentro de eso se hicieron muchas modificaciones. Se cambiaron los lugares de metalúrgica, de mecánica, herrería, lubricantes, depósito de cubiertas.

Se hicieron baños femeninos y masculinos, cosa que hasta 2016 no existían dentro del Corralón. O sea que los baños eran de uso común para los funcionarios, y no estaba delimitado, como exige el Ministerio de Trabajo, el uso por quien debía ser.

El Ministerio de Trabajo, entre las multas, exigió, por ejemplo, una circulación de los vehículos dentro del predio, que es lo que se exige normalmente, que tienen que tener solamente un sentido, para evitar accidentes, justamente.

Entonces, se hizo una entrada, y se la identificó con carteles, y después se marcó, en casi todas las paredes donde pasaba la circulación, el sentido de la circulación que debía tener, como figura en las calles normalmente. Cuando se marca un sentido de dirección, es donde indica la flecha, y no se puede ir en contra de esa dirección.

Se arregló el patio, la electricidad del predio, era otra de las observaciones que tenía el Ministerio, que venía desde, por lo menos, dos gobiernos anteriores, y se estuvo arreglando. Se hicieron arreglos generales en la instalación del predio, se cambió parte de la instalación eléctrica, se cambiaron las llaves térmicas, se ha ido adecuando.

Faltan algunas cosas, por supuesto, no se pudo ir terminando todos los arreglos que se estaban haciendo.

En cuanto a la iluminación, se adecuaron un poco mejor las oficinas.

Se están haciendo vestuarios, que no tenían los funcionarios. Se empezaron a hacer vestuarios masculinos y femeninos. Los vestuarios masculinos están prácticamente terminados, están terminados, la semana que viene se instalan los *lockers* para que los funcionarios puedan bañarse al terminar su jornada de trabajo, y dejar su ropa de trabajo ahí. Al lado de ese vestuario masculino, pared por medio, va a ir el vestuario femenino, y al lado va a ir un lavadero, para que los funcionarios puedan lavar la ropa y no tengan que llevar a la casa para lavarla.

Este Gobierno les ha entregado, por lo menos en 2016 una vez, en 2017, dos conjuntos a casi todos los funcionarios, puede ser que algún área de la Intendencia o Departamento haya quedado sin vestimenta, sin el segundo juego. Se les ha entregado a los serenos vestimenta, a todos los que andan



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

en la calle se les ha entregado equipos de trabajo completos; hablamos de zapatos, pantalón, camisas, remeras para verano, casco a los que corresponde, y guantes a todos los que corresponde para realizar su trabajo. Todas esas eran observaciones que había hecho el Ministerio de Seguridad Social, y se había evaluado para ir arreglándolas lentamente.

Imposible, como en el presupuesto de una casa o de un negocio particular, poder solucionar todos los problemas, a veces, de un día para el otro, se va priorizando para mejorar el funcionamiento y el trabajo de todo el personal. Todas esas mejoras que se han ido haciendo, que por supuesto faltan, faltan arreglar algunas áreas, pero en gran parte ya están culminadas.

El año pasado se hizo sobre el lado de Talleres, que es toda la parte de Talleres, Mecánica, Herrería, Metalúrgica. A metalúrgica se le hizo parte del galpón. Los tres funcionarios de Herrería trabajaban en una sala de 4 por 5 metros, con fragua, soldadura, se les cambió el lugar de trabajo y están ahora en un área que tiene 18 metros de largo por 5 de ancho con una oficina, porque antes no tenían oficina para tener las cosas de ellos, y se les acomodó toda la parte eléctrica, donde pueden trabajar en otras condiciones, de trabajo y seguridad.

El área de lubricantes, por ejemplo, el funcionario hacía 30 años que estaba en ese lugar, era una pieza que estaba conectada directamente con el depósito de lubricantes que no tenía puerta ni nada. El escritorio donde él pasaba las 8 horas de trabajo, de 7.00 a 15.00 horas, esa oficina, por llamarla con ese nombre. Esa oficina y depósito que estaban juntos, el Ministerio de Trabajo también ha observado en visitas anteriores, eso se anuló, se cambió el sistema a un depósito general de lubricantes departamentales, y un depósito departamental de cubiertas, y se llevó la oficina, ese depósito menor para el uso diario, a otro lugar.

Todas esas son modificaciones que se han ido haciendo para mejorar el funcionamiento general del Corralón.

Se han ido acondicionando las oficinas, en general, con las condiciones de ventilación y bienestar para los funcionarios, colocando acondicionadores de aire en varias oficinas que no tenían, por los calores.

Son todas mejoras que habían sido enumeradas en mayor o menor medida por las inspecciones anteriores.

Acá tenemos las fotos donde está el después de varias de las zonas que se han arreglado. En la gomería, por ejemplo, los muchachos no tenían lugar para trabajar los días de lluvia, porque se les inundaba. Se acomodó dentro



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

del patio que se arregló en la parte de Talleres, toda la corriente del agua para que no entrara en ese lugar, se les acondicionó un techo, se instaló una máquina de enllante y desenllante que no poseían, antes se enllantaban las cubiertas de camiones y de máquinas a martillazos, a marronazos, esa condición les facilita mucho el trabajo, porque es un desenllante automático en forma eléctrica.

Se arregló toda la instalación de la parte de gomería, y realmente las condiciones de los gomeros también han mejorado, fundamentalmente en su seguridad, porque antes desarmando las cubiertas a martillazos corría peligro de que saltara una lasca, un pedazo del marrón o de las cuñas que se utilizan y les generaba más peligro. Ahora eso no se utiliza más, se desenllanta todo en forma automática.

Toda la vestimenta que se les entregó, y todas las condiciones de trabajo están documentadas con la entrega que se les hizo a los funcionarios, y firmadas. Aparte, se hicieron cursos de capacitación para los mecánicos, choferes, con gente de Ancap, de Sisconve, que es un sistema que tiene Ancap, que ayuda a facilitar el control de combustible que utiliza la Intendencia, y el trabajo que realiza cada una de las máquinas.

Aparte de eso se hicieron cursos de capacitación en el área de la prevención, con la prevencionista, y se invitó a varias empresas que vinieron a dar cursos sobre funcionamiento de maquinaria, filtros, sobre aceites, para que los funcionarios que manejan la maquinaria, y los mecánicos que tienen que desarrollar los trabajos para que esa maquinaria funcionara en mejores condiciones, estuvieran al tanto de lo que son los nuevos tipos de vehículos que se están utilizando actualmente.

En la parte de condiciones de trabajo, -de cuando se ha hecho entrega, incluso cuando ha ido la prensa- hay varias filmaciones que se encuentran en Youtube y algunas otras redes sociales, en que los funcionarios recibían las herramientas o los equipos de trabajo.

Un poco más de apreciaciones sobre este tema las va a hacer William Cresseri.

Como manifesté de entrada, el año pasado se inició el arreglo del Corralón, en la parte edilicia y la parte de funcionamiento por el lado de Talleres y donde está mecánica, metalúrgica, y todo la parte donde circula más gente durante el día. En el área que está todo unido, Infraestructura, que los funcionarios vienen, retiran la maquinaria y se van, se había dejado para



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

realizar en una segunda etapa, que es la etapa que se empezó ahora, para mejorar las condiciones de aparcamiento dentro del predio.

Es sabido que se ha ido comprando maquinaria. Y toda esa maquinaria, cuando está en la ciudad de Artigas hace un congestionamiento importante en el Corralón. Se están realizando esas modificaciones para poder circular mejor, y se organice mejor el trabajo allí.

En cuanto a la flota vehicular, uno de los temas que se plantea, podemos decir que el 13 de julio de 2015, dos funcionarios de la Intendencia departamental, de la parte de Tránsito, hicieron un relevamiento de la flota vehicular que se recibía.

Aquí están los formularios de esa flota vehicular, como fue dispuesto por los funcionarios de la Oficina de examinadores de Tránsito: “Se presentan a la hora 10.00 en la dependencia de Talleres, donde efectuaron, como estaba previsto, una rigurosa inspección de camionetas, camiones y maquinaria en general, pertenecientes a esta Comuna, donde arrojan los resultados que se detallan en los formularios adjuntos. De los vehículos allí presentes en ese día se pudieron inspeccionar 2 ómnibus, 10 camionetas, 17 maquinarias y 29 camiones, los cuales estuvieron sujetos a múltiples observaciones tales como: falta de documentación, luces, señaleros, extintores, parabrisas, puertas, espejos, cubiertas, pintura, cintos de seguridad, auxiliar y estructura en general”. Esas fueron las observaciones.

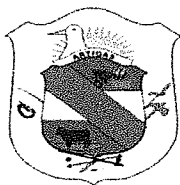
“Cabe acotar que se detectaron 8 vehículos sin condiciones de circular y 3 licencias de conducir vencidas, 2 de carácter oficial.

Se aporta la información sobre los vehículos municipales y las características mencionadas”.

Después de eso viene un listado general, y después viene un listado particular donde están las licencias vencidas.

Como dije, y me acotan, pero está bien claro, esta inspección se hizo el 13 de julio de 2015, a pocos días de asumir esta Administración el control de la Intendencia.

Entonces, los examinadores de Tránsito, los dos funcionarios, hacen de cada uno de los vehículos, un informe. Ponen los días, el año, la hora y las características del vehículo que revisan. Lo que se inspecciona es: patente, seguros, llantas, cubiertas, pintura, faros acrílicos delanteros, faros acrílicos traseros, señaleros delanteros, señaleros traseros, luces de posición, luces cortas, luces largas, luces de freno, luces de marcha atrás, caño de escape, paragolpes, parabrisas, limpiaparabrisas, cintos de seguridad, espejos,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

auxiliar, extintor de incendio, balizas, triángulos, vidrios laterales, puertas, estructura en general, higiene, y después queda un lugar para observaciones.

Todos estos ítems son evaluados en seis casilleros, uno bien, el otro es medio uso, otro es regular, otro mal, otro que dice ralladuras, y otro, sí o no tienen esos artículos o reúnen esas condiciones, deberían reunir.

Lo que se puede apreciar, y está aquí a disposición de los Ediles, por ejemplo, Seguro, que es un Seguro obligatorio que se precisa para circular, no voy a decir el 100%, porque hay algún vehículo que tiene, pero ninguno figura con Seguro.

Las llantas, cubiertas y pintura, varios de los vehículos figuran como mal. Hay algún vehículo, que son excepciones, que fue comprado hace poco tiempo, estaba en condiciones, pero la mayoría de los vehículos no tiene Seguro, no tiene señaleros, tienen problemas con las luces de posición, no tienen los extintores.

Este es el estado en que se recibió la flota en ese momento.

Algunos no figuraban con la patente, la mayoría tiene observaciones de carácter visual, se habla de ralladuras, el estado de la pintura, el estado en general del vehículo. Dice: "Parabrisas rotos, paragolpes rotos, no poseía auxiliar, no poseía varios de los artículos que son necesarios para después hacer cualquier trámite ante cualquier oficina del Estado".

El Seguro es una de las condiciones principales que tiene que tener cualquier vehículo para poder circular. Había vehículos que no contaban con matrícula, aparte de no tener el Seguro, no tenían los recibos de la patente, muchos faros en malas condiciones. Luces de freno sin funcionar, los Seguros vencidos.

Todo esto es en las condiciones que se recibió la flota de la Intendencia desde el Gobierno anterior.

Hay vehículos que figuraban "sin condiciones de circular", que está expresamente puesto aquí. "No funcionan los señaleros traseros", "no funcionan las luces largas", "no funcionan las luces de freno", "no funcionan las luces de marcha atrás". Por ejemplo, el GOF 0185, es del año... bueno, no figura el año.

Y así tenemos una infinidad de observaciones que reflejan cómo estaba la flota en ese momento.

Aparte de los seguros, la electricidad que no tenía, que no funcionaba, y algunas otras cosas, en general toda esta flota estaba circulando en la



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

ciudad de Artigas y realizando las tareas que debía realizar la Intendencia. Con eso me refiero a que aquí están los mismos vehículos que figuran en el día de hoy, por ejemplo, en Gestión Ambiental, que estaban circulando y aquí figuran las observaciones que tenían en ese momento.

Podemos decir que es un dato no menor dentro de esto, la edad de la flota. Es una flota que viene deteriorada, por ejemplo, tenemos tractores del año 1980, maquinaria del año 1970, de 1980, 1981, 1989, 1992, 1999. Solo hasta ahí tenemos 23 máquinas, de las que recibieron, que son del Siglo pasado, de antes del año 2000.

Las camionetas que estaban circulando, nosotros hemos dado de baja a algunas de estas camionetas, hemos dado de baja a algunas de las máquinas, y hemos dado de baja a algunos de los camiones que no tenían condiciones de circular. Tenemos camionetas del año 1991, 1994, 1998, eran, por ejemplo, 7 camionetas que estaban circulando. Algunas no tenían condiciones.

La cantidad de camiones, por ejemplo, tenemos un vehículo del año 73, del año 76 tenemos otro, dos del año 89, uno de 1990, tres de 1992, dos de 1993, cinco de 1998, y uno de 1999. Ahí tenemos 16 vehículos que estamos hablando que el más nuevo de esos 16 vehículos tiene hoy 18 años. O sea, estamos hablando que la edad promedio de la flota de la Intendencia de Artigas es de 15 años, prácticamente. Sumando todos los años y dividiendo entre los vehículos, nos da un promedio de 15 años de vida.

Todos los presentes, o la mayoría, tienen vehículo, saben lo que es un vehículo con 15 años de uso, que tiene un desgaste natural cuando es uno solo el chofer, porque a lo largo de esos 15 años de vida tiene que hacer un mantenimiento periódico y a conciencia, para que después, con 15 años de uso, pueda seguir funcionando.

Lo que da como resultado que la flota se ha deteriorado más de lo normal -a consideración de los técnicos, de los mecánicos titulados o no titulados, o idóneos, como se llame- por la falta de mantenimiento, lo que ha hecho que se hayan deteriorado más rápidamente de lo que sería un uso normal.

Eso, sumado a que los vehículos normalmente no tienen un solo chofer, ocasiona otro problema más. Cuando uno solo es el que anda en el vehículo, sabe lo que le pasa al vehículo, sabe lo que tiene que hacerle, y es responsable del vehículo que anda. Cuando hay más de un chofer, que es una práctica común y usual dentro de todos los organismos del Estado, o en



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

la mayoría de los organismos del Estado, genera que no se preocupen tanto por mantener un vehículo en perfectas condiciones, y a veces no avisar algún problema menor que tiene, que se puede ir agrandando con el paso del tiempo.

Todos esos vehículos, autos, camionetas, tractores, maquinaria en general, los ómnibus, precisan mantenimiento. Y un mantenimiento no es solamente el engrase, sino ir cambiándole piezas, bujes, punta de eje, puntero de dirección; todas esas cosas hay que ir cambiándolas aparte de los que son con cinta de freno, ajustándolas periódicamente y haciendo los cambios de cintas de freno los que son con pastillas es exactamente lo mismo, que son los vehículos más modernos. Pero precisa control y responsabilidad del chofer que es el principal actor en las posibles operaciones de mantenimiento, porque es el que está todos los días con el vehículo. Quien tiene un vehículo sabe el problema que tiene, cuando sube al auto, se da cuenta enseguida de lo que pasa, y normalmente concurre al mecánico para que le solucione ese problema. Dice: “siento un ruido acá” y eso es, a veces, un detalle que no se cumple donde hay varios choferes para el mismo vehículo.

Siguiendo con el tema de la flota, aparte de cómo se la recibió, la edad de la flota, tenemos algunas cosas puntuales. Por ejemplo, como ya lo dije en el informe que había que tener los seguros obligatorios, al no tener los seguros hay vehículos que no pueden hacer ningún trámite ante ninguna repartición.

Nosotros encontramos, por la información que disponemos, que no había prácticamente antecedentes del Sucta en los vehículos que fueron entregados a la Intendencia. El único antecedente del Sucta, que estaba funcionando con el Sucta, era el vehículo Mercedes Benz GOF 0188, un camión Mercedes Benz 1620, doble eje, que tiene un enganche para conectar una zorra detrás. Ese vehículo, por exigencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tenía el Sucta porque si no, no autorizaba a enganchar la zorra que le prestaba el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Intendencia. Entonces, se exigió que tenía que estar para poder prestársela si no, no podía circular el camión con la zorra.

Todas estas informaciones que tenemos, muchas en forma verbal por los funcionarios que andan en los vehículos, porque no hay registros, no hemos encontrado registros, o no tenemos por lo menos, de los trabajos que se



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

hicieron a los vehículos durante los gobiernos anteriores, en cuanto a mantenimiento.

Después vamos a pasar al informe del tema de los trabajos específicos, acá tenemos una planilla general donde están los 126 vehículos que se les hace mantenimiento hoy por hoy, y todos los arreglos, en las dependencias de la Intendencia de la ciudad de Artigas. Son 126 vehículos que están circulando en la calle permanentemente todos los días, o en los caminos de campaña.

Aquí tenemos la planilla; figura la matrícula, el modelo y el año, y normalmente está prácticamente en todos, no quiero decir en todos por si falta en alguno, pero creo que no. Dice en la dependencia que están trabajando. Después tenemos otra, por si queda muy entreverado, allí está el total del planillado general.

Hicimos una planilla donde están los vehículos, que son los camiones, por ejemplo, circulando hoy son 48 camiones, funcionando en la Intendencia.

Camionetas y autos circulando, estamos hablando de 26, después tenemos 44 de la maquinaria que hoy está circulando, dependientes de la ciudad de Artigas. Son cuatro tractores, hoy hay cinco ómnibus de los cuales uno está en vías de darle de baja, porque ya cumplió su ciclo, es del año 93.

Ya era un vehículo que venía usado, y por problemas de repuestos y de uso se ha decidido sacarlo de funcionamiento y darle de baja, como se dice comúnmente, para aprovechar algunas piezas o algunas partes que puedan servir para algunas otras cosas.

Aquí tenemos las motos, son 9 motos que dependen de la ciudad de Artigas.

Con todo esto que hablábamos de las edades de los vehículos, queremos decir que no es fácil, muchas veces, y los que tienen vehículo saben, un vehículo del año 70, 80, hasta se han discontinuado los repuestos. Hablábamos de los vehículos y maquinaria que tenemos, como manifesté hace un momento, hasta el 99 tenemos 23 máquinas que tienen hoy 18 años. Cosa que no se consiguen repuestos y eso genera la demora en arreglarlas.

Lo mismo con los camiones. Por ejemplo, hay algunos vehículos que están parados, porque no se consiguen más los repuestos de las cajas de cambio, por ejemplo, los camiones internacionales automáticos, que muchos fueron donados por la Intendencia de Montevideo, que varios gobiernos, anteriores y actual, los hemos traído, para poder conseguir repuestos, porque no se



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

consiguen más repuestos de esos vehículos, lo que a veces genera un problema grave en el mantenimiento.

Aquí están las planillas de los vehículos, por año.

Ha habido, en los últimos años, en algún rubro especial, donde no se han realizado, con el tema de los vehículos, algunas inversiones. Son decisiones que van tomando los gobiernos de turno, como se dice normalmente.

Se ha comprado maquinaria normalmente con un fin específico, porque los camiones que son con volcadora sirven solamente para la parte de vialidad y para juntar residuos de ramas, y son usados, como en todas las Intendencias, a veces en algunas emergencias, como se dice comúnmente en Montevideo, las emergencias sanitarias, que son usados los mismos camiones abiertos para poder juntar la basura, por ejemplo.

Este Gobierno ha comprado, ha terminado trámites y ha pagado camiones, ha comprado maquinaria que hace falta para el funcionamiento y para el trabajo de la Intendencia, y falta comprar otra maquinaria, por supuesto, pero tenemos una obligación de números para poder equilibrar los presupuestos. Entonces, aparte de la maquinaria que se ha comprado, la Intendencia recibió, por ejemplo, el listado de los vehículos. Aquí está el listado con que cuenta Gestión Ambiental.

Gestión Ambiental tiene un vehículo que es del año 1998. Tiene otro que también es de 1998. Son tres vehículos de 1998, uno de 1999, uno de 2007, y después dos camiones... Perdón, vamos a empezar por los más viejos, que no están bien acomodados aquí.

Uno de 1981, después tenemos cuatro de 1998, dos de 1999, uno de 2007, y un camión abierto que se utiliza para la recolección de ramas también, del año 2016.

Como ven, el último camión que se compró para la ciudad de Artigas, fue un recolector, que es el GOF 0250, que es específico para levanta contenedores. Ese se compró en el año 2007, un Dongfeng, camión chino, que es específico levanta contenedores. De los otros vehículos que figuran aquí, hay un vehículo donado por la Intendencia de Montevideo, que sigue con la matrícula de Montevideo, porque cuando vino la documentación no vino como tenía que venir, vino en préstamo y no donado como se había solicitado. Es el [Ininteligible] 2170, internacional automático que está parado desde julio de 2017, porque no se consiguen repuestos para la caja de cambio. Ahora una empresa nos consiguió los repuestos, la única que



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

nos cotizó, y los está importando de Estados Unidos, llega en el correr del mes que viene, según nos dijeron.

Recolectores tenemos; el Mercedes blanco GOF 179 del año 98. Después tenemos dos Volkswagen, el 181 y el 217, dos Volkswagen 14150 del año 98, que son recolectores. Y el otro que hace recolección es el GOF 0285, un internacional verde que vino donado de la Intendencia de Montevideo, del año 99 también.

Cabe destacar que los vehículos que vienen donados por otros organismos, no solo los recolectores, sino las camionetas y los ómnibus, ya vienen con muchos años de uso y traqueteo, que normalmente no se los puede traer rodando a Artigas, hay que traerlos arriba de una chata de un camión, porque no pueden rodar desde Montevideo, o desde donde los donan, hasta acá.

Como quedó claro, hace 11 años que no se compra un recolector, y el último recolector que se compró fue específico para el levanta contenedores, que por un tema de que como es el único que hay no se lo utiliza en las tareas de recolección de residuos domiciliarios, normalmente, porque si se rompe no hay manera de levantar los contenedores, y genera otro problema más que es la acumulación de basura en los contenedores, que acá no lo vivimos mucho, pero en Montevideo todo el mundo lo ve en la prensa.

Entonces, estamos hablando de que los únicos camiones fueron comprados en el 98. Estamos hablando de 20 años de uso de una compra genuina de la Intendencia de Artigas, para dedicar a la recolección de residuos domiciliarios.

Desde el año 98 para acá, la población de la ciudad de Artigas ha crecido bastante, no solamente en cantidad, sino que se ha desparramado la ciudad y ha dejado de ser, por ejemplo, como el Pintadito que hace 20 se consideraba que no era parte integrante de la ciudad de Artigas, hoy está totalmente anexado a la ciudad de Artigas. Y dejó de ser otro centro poblado y pasó a ser parte íntegra de la ciudad.

¿Qué queremos decir? 20 años de recolección en la situación que han estado las calles, y que hay algunas que siguen estando y van a seguir estando, porque es imposible arreglarlas todas, probablemente el deterioro que se causa a esos vehículos es grande. Si a eso le sumamos -que ahora vamos a dar otros números más- la poca inversión, a veces, en el mantenimiento, como dijimos, el mantenimiento no es solo engrase,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

lubricantes, y ponerle el agua y gasoil al vehículo para que circule, sino que es ir tratando de prevenir algunas roturas, que para eso se precisa hacer un servicio de prevención, es difícil que el vehículo pueda durar 20 años en esas condiciones.

Seguramente, la mayoría de los presentes no tiene un vehículo para su uso personal de 20 años de uso, porque lo ha cambiado.

Entonces, lo que queremos decir es que los vehículos están en muy mal estado, estaban en muy mal estado, se les ha hecho varios arreglos, cosa que ha generado una erogación importante, y la prueba está en que el servicio de recolección, puntualmente, algún día se ve afectado, pero la mayoría de los días circula normalmente.

Con base en esas compras que se habían hecho, y no habían sido evaluadas en el primer Presupuesto, porque no se conocía cómo era el estado actual de la flota de la Intendencia, no se había hecho la compra de camiones recolectores de residuos domiciliarios, sea del sistema tradicional, o sea del sistema de contenedores.

Como en el primer Presupuesto no se había evaluado bien esa instancia pensando que la flota de recolección, un servicio primordial, como dijo el Edil hace un rato, es parte del ABC, de lo que son las obligaciones de la Intendencia, alumbrado, recolección de residuos, y calles, se pensó que estaban en condiciones. Después vino un poco la sorpresa viendo que no era tan fácil el funcionamiento de esos vehículos.

El año pasado, en 2017, cuando se planteó una Modificación Presupuestal, una de las primeras cosas que pusimos fue la compra de camiones recolectores, previendo la compra de dos vehículos, por un tema de presupuesto, en el año 2017, y uno en 2018. Esa Modificación Presupuestal se presentó -los Ediles saben perfectamente- a fines de junio y los primeros días de agosto, creo, y nosotros recién tuvimos la oportunidad de hacer uso de ese Presupuesto, el 29 de diciembre, después que salieron las publicaciones en el Diario Oficial. Fue sobre fin de año.

Nosotros hicimos las licitaciones tratando de avanzar en los plazos que eran bastante menguados, porque inicialmente nos habían informado que si se presentaba el nuevo Presupuesto vigente 2017-2020, se pensaba que presentándolo entre junio y julio iba a estar activo, más tardar el 15 de octubre. Cuando vimos que se venía dilatando, cumpliendo todos los plazos constitucionales, decidimos ir iniciando los llamados a licitación para no perder los presupuestos que teníamos para la compra de los recolectores. Se



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

compraron 2 recolectores marca Mercedes Benz, de los que se ofrecieron se optó por la marca Mercedes Benz de origen brasileño, con caja recolectora de residuos, ya viene con los levanta contenedores, marca Usimeca, los camiones son de San Paulo, las carrocerías son de Río de Janeiro. Esos camiones están comprados, están en producción y se prevé que en el mes de junio... Nos pidieron 8 meses de plazo para la entrega de esos recolectores -es un plazo normal cuando son vehículos específicos-, estaríamos contando con ellos en el mes de agosto. Hemos estado hablando para tratar de acelerar esos plazos, nos dijeron que en el mes de junio seguramente ya estaban en condiciones y legalizados para terminar la tramitación para ingresarlos al trabajo de la recolección en el departamento, en la ciudad de Artigas en este caso.

Como había presupuestado, dije, dos camiones en 2017 y había uno presupuestado para 2018, según la Ley y las potestades que otorga, se hizo una ampliación del llamado, por el 50% del llamado original para un vehículo en las mismas condiciones y características que se compró el primero. Este otro vehículo tendría un mes de desfasaje con los otros, ese trámite ya está hecho y ya está puesto en la zona de producción de la fábrica Mercedes Benz en San Paulo.

Aparte de los camiones recolectores, con otras áreas, otros departamentos que conforma la Intendencia, se implementó un cambio en la recolección, por eso compramos camiones recolectores de residuos con levanta contenedores. Estos camiones pueden trabajar tanto como levanta contenedores o como recolección domiciliaria casa por casa, lo que comúnmente se llama "la bolsita". Se puede hacer.

Estamos previendo que cuando estén esos camiones en funcionamiento estarían circulando todo el día en la ciudad de Artigas, y esta flota que tiene 20 años quedaría como reserva para el caso de algún problema, porque los vehículos nuevos también se rompen, tenerlos como retén para cumplir las tareas de recolección y no como ahora que cuando hay problemas con algún vehículo hay que salir a recoger con camiones abiertos, cosa que lo hicieron todos los gobiernos, en todo el país, y en todos lados; no es lo óptimo, no son las condiciones que hay que darle al trabajador, a veces, pero hay que cumplir con la recolección de los residuos, porque se producen las emergencias sanitarias.

Siguiendo un poquito el tema de los recolectores, actualmente la Intendencia posee cuatro camiones recolectores grandes, dos



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Internacionales y dos Volkswagen, uno de los Internacionales es el que tiene caja automática, ya dije que es el 2170 donado por la Intendencia de Montevideo, está fuera de servicio hace varios meses, y hasta que no llegue el repuesto importado por una empresa de Estados Unidos no hay manera de hacerlo funcionar. A esos tres recolectores se les suma el camioncito Mercedes, que -como dijimos- es del año 98.

Con esos vehículos se hace la recolección en la ciudad de Artigas. Son vehículos viejos, han tenido problema de mantenimiento, han tenido problemas de funcionamiento.

Estamos tratando de prevenir los problemas que hay, por eso, venimos a la siguiente parte que es, por ejemplo, los trabajos realizados en la flota de la ciudad de Artigas.

Entonces, ahí vamos a lo siguiente, tenemos un Mayor de gastos sacado desde, por ejemplo, para hacer comparaciones porque desgraciadamente hay que hacer comparaciones, en el período de Gobierno pasado, del 01.07 de 2010 hasta el día 09.07 de 2015, de lo que figura en el Presupuesto de la Intendencia, en el Renglón 1980, repuestos y accesorios, se gastó \$18.000.000 en los 5 años. En los 5 años se gastó \$18.807.000.

Eso da un promedio de \$3.000.000, por año, para el mantenimiento de una flota que antes era un poco menos de 100 vehículos. Y en el Gobierno actual, desde el 9 de julio de 2015 hasta el 31 del diciembre de 2017 se ha gastado \$17.363.000 en repuestos y accesorios. O sea que...

(Interrupciones del señor Edil Lidio Paniagua)

Entonces, tenemos que se gastó \$1.000.000 menos en la mitad del período. Vamos gastando \$1.000.000 menos en repuestos.

Como no había un registro detallado de los vehículos que se reparaban estuvimos informándonos y encontramos que a fines de 2012 se compró un sistema informático a una gente de Rivera, en ese momento la empresa se llamaba Daniel Fagúndez Ferrón, y le vendió a la Intendencia un sistema de *software*, que decía: sistema informático, control y mantenimiento de flota.

Ese sistema se pagó el 21 de febrero de 2013, después que se había instalado el servicio, \$268.000, y desde el 21 de marzo de 2013 hasta el 26 de diciembre de 2014, se le abonó a esta empresa \$588.138 por concepto del sistema informático y el asesoramiento para el sistema informático de control y mantenimiento de la flota.

Tenemos un detalle del proveedor de estos servicios.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Encontramos este *software* que estaba disponible, y vimos que lo que mayormente se utilizaba era para realizar los pedidos de suministro. O sea, en Talleres Municipales y en Infraestructura se realizaban los pedidos de suministro para que viniera a Adquisiciones y Adquisiciones hiciera las compras necesarias de repuestos o de materiales.

Fundamentalmente, era el uso que se le daba.

Tenemos que en el año 2013 se realizaron 241 órdenes, en el año 2014 se hicieron 2.024 órdenes, en 2015 se hicieron 2.204 órdenes de suministro y algunas de trabajo.

Actualmente, en el año 2017 hicimos 5.470 órdenes, en el año de trabajo y de suministro, realizadas por el mismo sistema.

Cuando encontramos este sistema el uso que se le estaba dando era ese. Este sistema sirve para organizar los trabajos y saber lo que se le hace a cada uno de los vehículos y quién realiza el trabajo. Esto va acompañado, esto emite una orden de trabajo, que cuando viene el chofer con un problema en el vehículo manifiesta qué es lo que siente o percibe que tiene el camión. Se hace una orden de trabajo, la firma el chofer, como responsable de lo que está diciendo, de lo que está roto o lo que él percibe que puede estar roto. Esa orden es firmada por el responsable, el Director o encargado que esté en ese momento en el taller, y esa orden se le entrega a un funcionario. Esa orden tiene el día, la hora, y es un registro automático que genera la computadora como todos los *software*. Se le entrega a un funcionario, en este caso a un mecánico, para que realice el trabajo. Cuando el funcionario termina de realizar el trabajo, pone lo que se le hizo a ese vehículo, si se le agregó algún lubricante, si se le cambió alguna pieza, si se ajustó algo, un freno, una muñequilla de dirección, una rueda, y firma la orden, debajo, como responsable del trabajo realizado, y debajo hay un área que dice observaciones. Si el funcionario encuentra que hay algún otro problema, lo tiene que poner, como responsable del trabajo que se hizo, para que el vehículo salga del lugar de mantenimiento.

En ese caso, tenemos.... Para no hacerlo demasiado voluminoso, por la cantidad de papeles que lleva. Del 1° de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018 tenemos 983 intervenciones registradas y hechas en vehículos de la flota de la Intendencia de Artigas. Desde arreglo de cable de acelerador, que es un cable que se rompe, desde cámaras, reparación de arandelas de ajuste, reparación de toma de fuerza, engrases y mantenimiento, reparación



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

de luces. Todo registrado con día y hora que entra y sale el vehículo de Talleres, y el responsable que realizó ese trabajo.

Esas intervenciones quedan registradas en el *software* con todo lo que se hace.

Entonces, tenemos, como dije, 983 intervenciones, que significan aproximadamente 20 o 30 intervenciones diarias, descontando los días -son cinco días laborables-, para los funcionarios que trabajan allí.

Y podemos irnos, por ejemplo, acá tenemos las órdenes de trabajo separadas por vehículo, con lo que se le hizo a cada uno de los vehículos de la flota. Todos los vehículos de la flota tienen el trabajo que se le hizo en los últimos dos meses, que corresponde a mantenimiento o reposición de piezas. Por ejemplo, las motoniveladoras, que se compraron en 2013, que vino con un convenio con la OPP, si mal no recuerdo, unas motoniveladoras Caterpillar, nunca se les había arreglado el tren delantero, este año se les cambió íntegro el tren delantero a las motoniveladoras, que tenían un desgaste normal de uso. Se les cambió todo el tren delantero en prevención del desgaste, porque iba a seguir aumentando y se hicieron todos esos arreglos.

Continuamente se están reparando las luces y los vehículos, que son otras intervenciones que se van haciendo.

Este programa informático nos ayuda a que, por ejemplo, ahora podemos decir todos los trabajos que se le hizo a un vehículo específicamente, quién era el chofer, quién manifestó el problema que tenía, los repuestos asignados, y la salida del taller por el mecánico, el resumen de los trabajos por vehículo, flota general y tipo de vehículo.

Esto también lleva aparejado el registro del consumo de aceite de la Intendencia, sabiendo adónde van destinados los vehículos, eso genera que al tener un control del aceite que se le agrega a cada uno de los vehículos, se puede ir sabiendo el desgaste de los motores. Por ejemplo, el año pasado, a la ciudad de Bella Unión, al Municipio de Bella Unión, se le arreglaron cuatro motores que eran de palas que habían fundido, y de maquinaria que no tenían en condiciones. Se les arregló y se les entregó como colaboración del departamento de Talleres.

Podemos hablar específicamente de arreglos de vehículos. Por ejemplo, aquí tenemos los vehículos de Gestión Ambiental en los dos últimos meses, el 285, el camión internacional donado, color verde, que lo deben conocer varios, carrocería verde y cabina naranja.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Esto está por vehículo, está hecho en el año. Arrancamos el 24 de febrero de 2017: reparación de dos cubiertas, reparación de frenos, reposición de aceite, reparación de señalero, reposición de aceite en el motor, ajustar tornillo de palanca de cambio, reposición de aceite, cambios de aceite, mantenimientos y reposición de agua, revisión del sistema de aire, mantenimiento y reposición de fluidina, engrase, revisión de la transmisión y reposición de líquidos, revisar ruido de prensa, cambio de batería y reparación de luces.

Desde el año pasado se ha dispuesto que los camiones de Gestión Ambiental, los días que no tienen recolección, que son martes y jueves, tienen que ir a mantenimiento llevados por los choferes, que son los que manejan los vehículos, para manifestar alguna duda.

Cuando se hace la revisión de estos vehículos, se les pide a los choferes el previo lavado, se los coloca en la fosa, se lubrican todos los puntos que hay que engrasar, se revisa el líquido de la caja de cambio y el líquido de los diferenciales.

Se le hace una inspección general a las condiciones de la dirección y a las condiciones del cardán y diferencial. Y si el chofer manifiesta expresamente, se revisan los frenos, y normalmente se le hace una revisión general en los frenos. Si el chofer manifiesta que está frenando un poco más, un poco menos alguna rueda, se la regula; pero normalmente está dentro de las revisiones que se hace generalmente.

Acá tenemos el camión 0285 internacional: ajuste de prensa, reparación de luces y limpiaparabrisas en enero de 2018, arreglar el cardán de la toma de fuerza, que es lo que impulsa toda la prensa del equipo de recolección.

Tenemos varios vehículos y varias máquinas en las que se han hecho los mismos trabajos, la M-35 que es un Bulldozer, se le está haciendo mantenimiento.

El mantenimiento conlleva generar, a veces, gastos que de algún punto de vista no son considerados estrictamente necesarios, pero hay que hacer las reposiciones de las piezas, porque genera que pueda romperse y generar algún tipo de inconveniente en la vía pública, o en campaña, donde se encuentran.

Esos gastos que son considerados a veces superfluos son importantes para el mantenimiento de la flota, que por los números que se ven y por lo que nos dice la gente no han tenido mantenimiento en gobiernos anteriores.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Como dije, todos los vehículos tienen un responsable para realizar el trabajo.

Volvemos al tema de la recolección, pero primero voy a dar otra información. Tenemos un tema que ha sido preguntado en varios medios radiales sobre el Sucta. Como dije antes, hay documentación estrictamente necesaria para iniciar los trámites del Sucta, el Seguro es uno.

Se han regularizado los Seguros, sobre todo la flota de la Intendencia en el departamento, está con los Seguros al día, y el Seguro es necesario para ese vehículo.

El año pasado empezamos a preparar la flota, como hacía tiempo no había sido presentado en el Sucta, tuvimos que hacer un gasto importante el año pasado para poner los vehículos en condiciones.

Hubo vehículos que no se pudieron presentar al Sucta por un problema de documentación, y nos encontramos a veces, alguno dirá: “¿cómo, problema de documentación?”. Como dije, el camión 2170 vino en condiciones de donación verbalmente, pero los documentos decían “en préstamo”. Al venir en préstamo la Intendencia de Montevideo no se deshizo de la propiedad y no se pudo empadronar en la Intendencia de Artigas. O sea, hasta que no tengamos la propiedad de ese vehículo no podemos hacerlo.

Después nos encontramos con la sorpresa de que algún vehículo, por ejemplo, comprado en 2012, todos lo conocen, lo llaman comúnmente la betunera, pero es el camión de asfalto, está empadronado en 2012, un camión marca Fotón, modelo BJ11 33BPGG, tipo carga general, seis cilindros, diesel, carga 43.000 kilos y tres ejes.

Este vehículo fue empadronado así, está en la libreta, y el vehículo tiene solamente dos ejes. A eso me refiero cuando hay problemas en la documentación.

Este vehículo tiene solo el eje de la dirección y el eje de la tracción, la máxima carga autorizada para ese camión es 16.500 kilos, y en la libreta cuando fue empadronado se le puso 43.000 y tres ejes. O sea que estos son...

(Interrupción)

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Perdón, ¿cuál es la fecha del empadronamiento?

SR.G.SANCHÍS.- Año 2011. Acá dice 11/04/2012. Perdón, dice; modelo 2011, empadronado el 11 de abril de 2012, y la libreta emitida el 27/09/2013. Este vehículo posee solamente dos ejes y no hay posibilidad de que haya tenido tres ejes, porque ese camión vino solo con dos ejes.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Tenemos otra camioneta modelo 2011 empadronada el 31 de agosto de 2011 y emitida la libreta el 06/06/16, que en el empadronamiento decía "cuatro cilindros combinado diesel". Es una camioneta JMC que pertenece a Desarrollo Productivo, es una camioneta Wingle a nafta, y en la libreta figura como diesel. Estos son los errores que hacemos referencia que no se puede conseguir la documentación, para pasar el vehículo en el Sucta...

(Interrupción)

SR.M.A.GIMÉNEZ.- La fecha, por favor.

SR.G.SANCHÍS.- Es un modelo 2011, empadronado el 31 de agosto de 2011, es lo que dice la libreta. Decía, por ejemplo, que el Sucta tiene dos requisitos, primero, tener la libreta acorde a lo que es el vehículo, tiene que tener las características del vehículo. Segundo, el Seguro obligatorio.

Por aquí tengo las especificaciones del Sucta.

"Atención de vehículos de carga general. El Decreto del Poder Ejecutivo, N° 246/2000 de flexibilización, y el Decreto N° 49/2009, que deroga parcialmente la anterior flexibilización establecen que las causales de no aprobación de estos vehículos podrán ser las siguientes: luces, dirección, sistema de frenos, cinturones de seguridad, cubiertas, sujeción de ejes y roturas de elásticos, limpiaparabrisas, caja de carga en mal estado, enganches de equipos y sujeción de contenedores.

Las gradualizaciones no se aplican en vehículos para transporte de mercaderías peligrosas", etcétera. Llevan una reglamentación aparte.

En las recomendaciones para la presentación de los avales, y del permiso del Sucta, tiene que tener el permiso, disponer de la documentación del vehículo. No ingresará a inspección aquel vehículo que no cuente con permiso de circulación, libreta de propiedad, número de chasis, las modificaciones si las tiene, y una cantidad de exigencias.

Entonces, cuando nos encontramos con que la flota no tenía seguros, hubo que empezar a regularizarlos. Pero no es solo ese el problema. Cuando se hace la compra de un vehículo, normalmente con los camiones no sucede lo mismo que con los vehículos de pasajeros. Los camiones precisan tener un certificado de origen específico, donde dice las características que viene cuando se lo importa. Si viene con volcadora, si esa volcadora está homologada en el lugar de origen y si está homologada en el Uruguay. Con el equipo que traen arriba para funcionamiento tiene que traer el certificado de origen y la homologación de eso en el Uruguay. Si no tiene eso, y es



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

muchas veces común, esos papeles no llegan a destino, a no ser que se pidan específicamente.

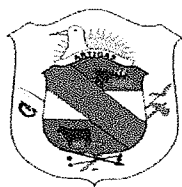
El año pasado, en el mes de abril, a instancias de charlas con el señor Intendente, se decidió regularizar todos los permisos del Sucta, de la flota, se mandó toda la documentación a escribanía con las libretas, copias de las libretas y las matriculas de los vehículos, y escribanía encontró que había muchos vehículos que no tenían esa documentación.

Los vehículos de los años 76, 80, 85, 90, 95, 2000, y algunos más para adelante, no tenían la documentación completa en la Intendencia ni en los importadores. Sucede, ha sucedido y es de conocimiento, las importadoras han cambiado muchas veces, las marcas han cambiado de importadores. Entonces, el importador que deja de ser importador de una marca, la documentación que tiene normalmente ya no la brinda después. Por ejemplo, los camiones más comunes son los Mercedes Benz. Los Mercedes Benz antes era Ambrois. Ambrois cerró hace casi 10 años y pasó a ser Auto Líder. Auto Líder no tiene la documentación de toda la mercadería que importó Ambrois. Todos los vehículos que fueron importados por Ambrois no tienen la documentación. Se les pidió específicamente para algún vehículo y no la tienen.

Entonces, como ese, son varios casos de varias empresas que dicen que no, que no la tienen, que la entregaron; los despachantes de Aduana que actuaron en ese momento aducen que tampoco la tienen, que nunca les fue entregada, y como no se exigía antes, la flexibilización con los organismos del Estado era bastante más grande, no la pudieron hacer.

Nosotros acá tenemos el planillado de los camiones que se pudieron pasar por el Sucta, que son 25 vehículos en total, los otros vehículos, como dije, el problema fue que no se podía presentar en el Sucta, porque no se tenía la documentación.

En virtud de eso, desde el año pasado se está haciendo y se llegó a buen puerto con trámites ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el tema real que tenemos no solo nosotros en Artigas, sino varias Intendencias, porque todos han recibido vehículos donados por Entes, o por la Intendencia de Montevideo, donde no se dispone de esa documentación, que es el problema más grave que hay, porque hasta que no pasan el Sucta; cuando pasa un vehículo en la calle, uno puede decir que hace más ruido, menos ruido, más humo, menos humo, pero lo que queda fijado en la retina es el estado general del vehículo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Entonces, se hizo un trámite ante el Director Nacional de Transporte, Felipe Martín, que era funcionario de la Intendencia de Montevideo, y él conoce la problemática de las donaciones de los vehículos, no solo recolectores, sino camiones abiertos, a las Intendencias.

Tenemos que el trámite se inició el año pasado, y el miércoles 31 de enero llegó a nuestras manos, por lo menos, la comunicación. “Con relación a los camiones propiedad de la Intendencia de Artigas, que no han podido ser registrados ante esta Dirección por la imposibilidad de obtener el aval técnico con motivo de su antigüedad, seguiremos el siguiente procedimiento: 1) Los registraremos en forma provisoria y les daremos una autorización para realizar la inspección del Sucta”.

Esta no es una excepción solamente con la Intendencia de Artigas, sino con todas las Intendencias. Está firmado por la escribana Magali Mauad, que es la Directora General de Transporte por Carretera. Ella envió este correo, por el cual se autoriza a que se realice la inspección del Sucta solamente con la libreta de propiedad, obviando el tema del resto de la documentación...

(Interrupciones del señor Edil Leandro Dos Santos)

A nosotros el correo que nos pasaron llegó... está fechado el 31 de enero...

(Interrupciones del Edil Leandro Dos Santos)

“Autoriza a registrar en forma provisoria y les daremos una autorización para realizar la inspección del Sucta”.

Esto significa que... Obvio la parte de la documentación, no es que obvie la propiedad. Técnicamente, si el vehículo está empadronado a nombre de la Intendencia es porque ya tiene un antecedente y en algún lugar o en algún momento vino toda la documentación o gran parte para realizar el empadronamiento del vehículo.

En palabras más criollas, dice que con la libreta podemos presentarlo ante el Sucta, y ahí nos van a decir si el camión está en condiciones o no está en condiciones de circular y cuáles son los problemas que tiene.

Cabe destacar que de todos los vehículos que se presentó ante el Sucta, que tenían la documentación en regla, ninguno fue rechazado y todos fueron aprobados.

Está en la planilla en el Ministerio de Transporte y en el Sucta, que es una empresa privada contratada por el Ministerio de Transporte, todos los que fueron presentados, todos pasaron, algunos con alguna pequeña observación que se solucionó en el momento, una luz o a alguno que le dan



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

6 meses, por ejemplo, cuando hay un parabrisas que está astillado mal o consideran que estando astillado puede obstaculizar la visión del chofer, dan 6 meses para cambiarlo.

Entonces, todos los que fueron pasaron por la revisión del Sucta, y fueron todos aprobados.

El Sucta es el que da el aval, porque para dar el aval y no solo para dar información sobre un vehículo, hay que hacer la inspección. No solamente porque pase uno puede decir que está mal de esto o de aquello.

Esta comunicación, que la venimos tramitando desde el año pasado, en vista de que en agosto, cuando se presentó en el Sucta, tuvimos ese problema con la documentación, este resultado fue que del 20 al 22 de febrero de 2018 la Planta Móvil N° 12 del Sucta se va a encontrar en la ciudad de Artigas, en el Paseo 7 de Setiembre, donde hace las inspecciones dos veces al año, por lo menos, a veces las hace tres veces, y ahí van a concurrir los camiones de las Intendencias para ser evaluados por esta oficina.

Como dije antes, el único camión que estaba registrado, por lo menos los antecedentes que nosotros tenemos, no sabemos si hay algún antecedente en otro lado, pero por lo menos todos los que nosotros tenemos, el único camión que tenía Sucta era el GOF 0188, el doble eje, que estaba vigente el Sucta. Algún otro había sido presentado en algún otro momento y después no se había seguido. Las habilitaciones normales del Sucta son por un año, a veces las dan por 30 días para arreglar algún defecto, a veces la dan por seis meses, depende del defecto que tenga. Hay que corregir, presentarlo nuevamente, cada vez que se presenta se paga.

Siguiendo con el tema del Sucta y del Ministerio de Transporte, tenemos, que también ha salido varias veces a la prensa, que ha pagado la Intendencia por multas del Ministerio de Transporte.

Para presentar en el Sucta, aparte de los documentos, de la libreta de propiedad, de la libreta del Seguro, hay que tener el carné del CAT, así se llama, que es el carné del Ministerio de Transporte que habilita a circular el vehículo, que está registrado en el Ministerio de Transporte.

Es un documento que da el Ministerio de Transporte, uno presenta toda la documentación, lo registra, y el camión pasa a tener alta en el sistema informático del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

La mayoría de los camiones, por no decir gran parte, o la totalidad, porque hay alguno que tenía, no tenían este registro ante el Ministerio de Transporte tampoco.

La hoja ante el Ministerio de Transporte... este es el Sucta, y este es el registro que va ante el Ministerio de Transporte donde le da el alta. El vehículo pasa a ser registrado por las planillas y el contralor del Ministerio. Entonces, tenemos que las multas; no presenta CAT del registro vehicular, el chofer no andaba con la libreta habilitante, una luz quemada, el camión no poseía la lona, como hablamos en las emergencias sanitarias, un camión que iba abierto, no tenía la libreta de circulación el vehículo, la libreta de propiedad el vehículo, y no tenía el Sucta. Bueno, están aquí las multas.

La mayoría de las multas han sido; vencida la libreta habilitante para el chofer. Entonces, esas han sido la mayoría de las multas que ha tenido, que se han pagado, y varios han hecho mención en la prensa, las multas que ha pagado la Intendencia. La mayoría han sido por esas causas que están registradas en el Ministerio.

Respecto al tema del Corralón, y perdón que vuelva hacia atrás, en 2016, según el expediente 6363 de 2016, se empezó a hacer el relevamiento por un arquitecto, para conseguir la habilitación de Bomberos para el Corralón. La habilitación de Bomberos para el Corralón llevaba en conjunto solucionar las multas que se arrastraban hace años del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entonces se han ido arreglando, como dijimos. Hoy tenemos el número del Expediente, hoy está el expediente en la Dirección Nacional de Bomberos para la habilitación del Corralón, 64/2007/2018 se inició el trámite, porque, como dijimos, en la parte de talleres, mecánica, herrería y metalúrgica se han ido arreglando las deficiencias que había, pero faltaba toda la parte de infraestructura que es la que se hizo mención que se está arreglando, que estaba previsto arreglarlas cuando se reintegrara la gente de la licencia.

Ese expediente ya está presentado en la Dirección Nacional de Bomberos y cualquiera puede acceder a ese expediente, por la Dirección Nacional de Bomberos.

Volvemos al tema de los camiones recolectores. Los camiones recolectores, se decidió, como los camiones comprados al importador de Montevideo estamos previendo que demoran por lo menos hasta el mes de junio, según la última información que tenemos, ojalá se pueda acelerar algo, el Intendente dispuso que se viera la manera de parar los camiones



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

recolectores para arreglar un poco la parte visual, que es la parte que le choca más a todo el mundo, y en las fotos que salieron en la prensa. Entonces, se les está arreglando.

Se le sacó la carrocería a uno de los camiones recolectores, hay uno de 4 camiones de recolección que tiene actualmente la Intendencia, son dos Volkswagen, un Internacional y el Mercedes del año 98. De esos 4, un vehículo está sin poder circular por una orden del Ministerio de Trabajo, hasta que termine su investigación. Hoy nos pidieron que se presentara una nota, la firmaron los mecánicos que son los encargados del mantenimiento, se va a presentar el miércoles próximo para que nos liberen el vehículo, porque de los 4 que tenemos hay uno que no se puede utilizar, entonces, perdimos el 25% de la capacidad de recolección de residuos. El 25% en cualquier presupuesto es un número importante, eso ha llevado a que se ha tenido que recoger basura en un camión abierto, en los últimos días. Hay que ver que hace diez días que no se dispone de ese camión.

Entonces, como el otro Volkswagen también está en las mismas condiciones de chapa y pintura, el Intendente dispuso que buscáramos una solución, la solución que encontramos fue a los dos camiones que tenemos donados de Montevideo, que están con el mismo problema de la bomba de la caja de cambio del motor automático, motor y caja automática, que está viniendo la importación de estos repuestos de Estados Unidos.

Entonces, se decidió, después de las consultas pertinentes, tomar tres vehículos Volkswagen, que fueron comprados, modelo 2013, que están afectados al área de Infraestructura Vial, al área de caminería rural, que se buscara la manera de hacer que esos vehículos funcionaran en la recolección, mientras se arregla la parte de chapa y pintura.

Actualmente, ya están pedidos los repuestos para chapa y pintura, estamos hablando de caretas, guardabarros, asientos, se está arreglando toda la parte visual de los vehículos. Las dos carrocerías de dos camiones internacionales donados por la Intendencia de Montevideo, se les puso a dos de estos camiones Volkswagen que trabajaban en infraestructura rural. La tercera carrocería se le sacó al camión Volkswagen para poder arreglar la parte de chapa. Esos tres camiones están comenzando a circular, ya empezaron, a alguno lo habrán vistos, los nuevos Volkswagen, modelo 15190, matrículas 317, 318 y 319.

Según lo dispuesto por el Intendente, el viernes pasado se hicieron las consultas verbales ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a ver



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

si era posible retirarles las cajas volcadoras, se pasó la documentación a Montevideo, por un período de 30, 45 días para arreglar la chapa de los otros vehículos. Y, para evitar una emergencia sanitaria y demás, sacarles a estos camiones la caja volcadora y ponerle las cajas recolectoras de residuos.

Esa fue la consulta el día viernes. El día lunes 5 de febrero se presentó una nota firmada por el Intendente y el Secretario General de la Intendencia, el Oficio N° 053/2018, que se elevó al Ministerio de Transporte explicando las condiciones, lo que se pensaba hacer.

Voy a leer todo, dice: “Para su conocimiento y a los efectos que pueda corresponder, les hacemos saber que los camiones matrícula GOF 0317 y 0318, se les retira la caja volcadora y se los coloca en una caja recolectora de residuos. Se adjunta fotocopia de libreta de propiedad, Sucta y Permiso Nacional de Circulación de estos vehículos. En próxima visita del Sucta a nuestro departamento se volverán a inspeccionar los vehículos de referencia y se deja constancia de que ninguno ha sufrido alteraciones en su chasis original”.

Cuando se realiza una modificación en lo que dice el Sucta, si no tiene modificación en su chasis, en su estructura original, no es tanto problema. El problema es cuando se afecta la estructura original del chasis, que es el artículo principal de todo el bien.

Entonces, nosotros presentamos esta nota, con las libretas, y tenemos fechado por el Ministerio de Transporte, Permiso Nacional de Circulación, Dirección Nacional de Transporte, nos entregaron en la Regional Artigas.

Dice: “La Dirección Nacional de Transporte hace constar que la empresa y el vehículo que se detalla a continuación, se le extiende la habilitación para circular en rutas nacionales, con carácter provisorio, a la espera de la regularización definitiva de la documentación vehicular”.

Perdonen si leo muy rápido. Lo repito.

“La Dirección Nacional de Transporte hace constar que la empresa y el vehículo que se detalla a continuación, se le extiende la habilitación para circular en rutas nacionales, con carácter provisorio, a la espera de la regularización definitiva de la documentación vehicular. Razón Social, Intendencia Departamental de Artigas, domicilio Lecueder 472, Artigas, código de la empresa 7/56731, vigencia...”.

Nosotros habíamos pedido por un plazo de 30 a 45 días, se otorgó, en primera instancia, hasta el 6 de marzo. “...del 6 de febrero al 6 de marzo de



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

2018, matrícula, padrón y tipo, matrícula GOF 0317, padrón 902, tipo, camión. Se expide el 6 de febrero de 2018 a los efectos de ser presentada ante el Cuerpo Inspectivo correspondiente”.

Nosotros, como dije en la nota inicial, autorizados por el Director Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Felipe Martín.

Esta es la documentación que tenemos de los tres vehículos que se le hizo el cambio en la carrocería.

(Interrupciones)

Leí de uno, el otro vehículo es el GOF 0318, y el otro es el 0319.

Aquí están los tres, van a tener que sacar fotocopia, porque la verdad es que no traje copias, tenemos otras copias pero me gustaría guardar una en el expediente de la Intendencia.

Estas son las tres habilitaciones que nos dio el Ministerio por un período de 30 días en la autorización provisoria, para que nos dé plazo para arreglar las cabinas de los camiones. Los asientos ya están, mañana están llegando los repuestos, no nos va a dar para que queden el 20, tenemos el feriado de carnaval, va a ser difícil que el día 20 de febrero ya estén circulando nuevamente los camiones originales, o el camión original, porque le sacamos la carrocería, recolector de residuos, solamente a uno de los camiones de recolección, los otros siguen funcionando.

El Internacional, y el otro Volkswagen que está a espera de la liberación del Ministerio de Trabajo.

Ya planteamos que si eran necesarios 30 días más o 15 días más, y nos dijeron que sí, que no habría ningún tipo de problema, porque Felipe Martín conoce específicamente lo que es la recolección cuando estuvo en la Intendencia de Montevideo, y que los vehículos donados por ellos ya son vehículos que son dados de baja por la Intendencia de Montevideo. Todos estos vehículos que han sido donados han sido dados de baja por la Intendencia, o sea, para ellos no tiene más vida útil.

Todas las Intendencias del interior tienen vehículos de este tipo, todas las Intendencias, no hay ninguna que no tenga, todas han sido agraciadas con los vehículos de la Intendencia de Montevideo.

Entonces, sobre el tema de los camiones recolectores, podemos igual decir alguna otra cosita, pero los trabajos que se han realizado ya lo hablamos.

Redondeando un poco, podemos decir que se recibió una flota, vamos a hablar primero de la parte del Corralón.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Se recibió un Corralón en no muy buenas condiciones edilicias y de mantenimiento, la prueba está con las multas. La multa que llegó a la Intendencia en el año 2015 fue en noviembre, si no me equivoco, a 4 meses de haber asumido la Administración. Se ha ido corrigiendo, quedan algunas cosas para corregir, como todo, se han ido corrigiendo.

Han mejorado sustancialmente las condiciones de trabajo de los funcionarios, no solo con los equipos y la ropa adecuada de trabajo que se les entrega, y es responsabilidad de los funcionarios cumplir con la ropa que se les da.

En la Intendencia de Montevideo hace diez días hubo un problema, un Director sancionó a un funcionario, porque no tenía la ropa de trabajo, en el trabajo. Esto acá la Intendencia no lo ha hecho, pero estamos tratando de concientizar a los funcionarios que tienen que tener los zapatos de seguridad, y los equipos de seguridad que se les da, y hacer uso de ellos en los lugares de trabajo.

Respecto al tema de la flota, en general se recibió una flota, desde nuestro punto de vista y por las condiciones en que estaba la flota, con poco mantenimiento, y les estamos mejorando el mantenimiento.

Como ya dijimos, la flota está en condiciones mecánicas de funcionamiento. Tenemos 126 vehículos circulando en la calle, siempre se rompe alguno, más aun tratándose de una flota que tiene un promedio de 15 a 20 años, maquinaria y camiones, siempre se está rompiendo alguno. Se rompe siempre algún vehículo. A los vehículos nuevos ¿quién no se ha olvidado y deja las luces prendidas? Se baja del auto y cuando vuelve no tiene batería y hay que empujarlo o hay que pedir un auxilio para que lo vengas a ayudar a arrancar.

Entonces, en general, y podemos hablar después en particular, los vehículos están todos en condiciones de realizar el trabajo para el que están destinados, en condiciones mecánicas de freno, de dirección, y condiciones generales de mecánica. Como ya dije, hay algunos problemas puntuales que se rompe, como se rompe un cable de acelerador, o se rompe una toma de fuerza de un camión. La toma de fuerza impulsa la caja volcadora, impulsa los camiones recolectores, toda la parte de recolección de residuos, se rompe la toma de fuerza y el vehículo queda inutilizado para cumplir su función. Eso se arregla. Se les da prioridad a los camiones de Gestión Ambiental, por orden del señor Intendente.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Los camiones de Gestión Ambiental tienen siempre prioridad ante cualquier otro vehículo, pero a veces se dispone de poco tiempo y de pocos repuestos, y eso es lo que demora a veces, el arreglo de algunos vehículos.

Los funcionarios que trabajan en la parte mecánica, electricidad, metalúrgica, o en la parte que les corresponda hacer, ponen la mejor buena voluntad para hacer que los vehículos funcionen, y ponen toda la capacidad técnica para que estos salgan en perfectas condiciones de funcionamiento. Hay un problema, a veces de repuestos, que demora y no se consiguen.

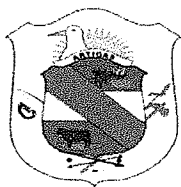
A veces, como ocurrió anoche. Uno de los camiones que estaba tendiendo la red lumínica para carnaval estaba trabajando en Lecueder a la hora 22.00, la palanca de cambio del Ford 4000, que de memoria no recuerdo de qué año es, pero tiene más de 20 años, el camión escalera, la palanca de la caja de cambio va atornillada con una chapa arriba; con el desgaste esa chapa se aflojó, se salió la chapa y se le salió la palanca a la caja de cambio. Vino un mecánico, la colocó en forma provisoria para que pudiera retirarse, si no, ese vehículo no podría llevarse nuevamente al lugar.

Esta mañana en los Talleres Municipales, con el tornero, se hizo una tapa nueva, se ajustaron las roscas, y el vehículo quedó funcionando. Al mediodía estaba funcionando nuevamente.

Lo mismo sucede cuando un vehículo que anda circulando en la vía pública se pincha -la gente que conoce de vehículos pesados- una galleta de freno, o un spring de freno, o se le rompe un caño de freno, sea de aire, o sea más antiguo, como los vehículos que tenemos también, de líquido, que se le pincha y empieza a perder líquido hidráulico, o pierde aire, ¿qué es lo que hay que hacer para que ese vehículo pueda llevarse al taller de refacción? Hay que anularle esa rueda, porque si no, el vehículo no puede circular, porque los que son con freno de aire quedan frenados, porque hay una válvula de seguridad que cuando los tanques de aire, que son los que mantienen la seguridad del vehículo, bajan de 7,5 kilos, en promedio, cuando baja a una presión de menos de 7,5 kilos, automáticamente la válvula de seguridad frena el vehículo.

Justamente, esa válvula de seguridad es lo que hace: frena el vehículo. Y si hay una pérdida, el tanque no pasa de 7 kilos, ni de 5, a veces, dependiendo de la pérdida, entonces, no se puede mover el vehículo.

¿Qué hay que hacer en la vía pública o en campaña, donde esté? Se anula esa rueda y se lo lleva a la brevedad, apenas se pueda, dependiendo de donde esté, al taller para poder arreglarlo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Lo mismo cuando es un vehículo que tiene el sistema hidráulico, el que tiene el sistema hidráulico los frenos trabajan con líquido, son los vehículos más antiguos.

Esos son problemas puntuales que se solucionan lo más rápido posible, y a veces con la mejor buena voluntad de los mecánicos. Ayer el mecánico que vino estuvo trabajando hasta las 7.00 de la tarde y a las 10.00 de la noche lo llamaron para que viniera a solucionar el problema de este camión. El muchacho vino, solucionó, y el camión se fue... si no, quedaba abandonado en la vía pública.

Actualmente, estamos trabajando con un sistema informático donde está todo el trabajo que se hizo, vehículo por vehículo. Por ejemplo, el camión del accidente de la semana pasada, el 26, había salido de Talleres 5 días antes, después de un mantenimiento general, en que se le cambiaron los pistones de la prensa que compactan la basura para adentro del cilindro compactador del camión.

Se le había hecho toda una revisión de frenos más exhaustiva de lo normal, se le cambió un spring de freno que estaba comenzando a tener pérdidas. Se le arreglaron todas las luces, la bomba inyectora, caños de inyector, se le cambió todo a nuevo, toberas de inyección. Se arregló toda la parte mecánica a cero, con todo, con repuestos nuevos. Por eso, decimos que el camión estaba en condiciones...

(Interrupción)

SR.M.SORAVILLA.- ¿Está documentado?

SR.G.SANCHÍS.- Eso está todo documentado en un programa, en el que hablamos, automáticamente registra el día, la hora, que se comenzó el trabajo, en el resumen que nos da, y después la hora de liberación del equipo, el día que se liberó. Si no me falla la memoria, este equipo estuvo aproximadamente 5, 6 días corridos, detenido en el taller.

Cuando paramos un vehículo tratamos de coordinar los arreglos que hay que hacer en los talleres de afuera, por ejemplo, las bombas inyectoras se mandan a talleres, los pistones tuvimos que mandarlos a Montevideo, porque no hay manera de arreglarlos acá en Artigas.

Los repuestos, cuando viene un vehículo a la sección de mecánica se lo revisa, tenemos un stock de repuestos, que tampoco podemos tener todos los repuestos de todos los vehículos, tenemos demasiada cantidad de vehículos diferentes, que a veces son de la misma marca, pero son diferentes modelos. Y a veces uno inicialmente dice, este Internacional es



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

lo mismo que el otro, pero uno es automático y el otro es convencional, los repuestos no sirven uno para el otro, muchas veces. Es imposible tener un stock de repuestos de todos los repuestos que se precisan para un camión, porque estaríamos hablando, sin lugar a duda, de bastante más de USD 1.000.000 de repuestos que a veces no se utilizan.

Entonces, cuando viene un vehículo y vemos que tiene un problema, que no es perentorio, hay que solucionarlo en el momento, o hacemos una inspección y se ve. Por ejemplo, por decir una cosa común, un rulemán de cardán que está con un poco de juego y no tenemos ese rulemán de cardán específico, ya lo pedimos y se le recomienda al chofer que venga, a los dos o tres días, para hacer el cambio de esa pieza, y así es como tratamos de manejarnos.

Estamos haciendo un mantenimiento, no hemos podido todavía dentro de este mismo programa que está hace 6 años aproximadamente en la Intendencia, tener un control de mantenimiento preventivo, así se llama; que las empresas que están avanzadas, las empresas particulares más que nada, o alguna empresa pública también, lo llaman mantenimiento preventivo, que tiene escáner. Hoy, a todos los vehículos nuevos se les conecta un escáner y aparecen las fallas que tengan, no solo el motor, sino el funcionamiento general del vehículo.

Estamos implementándolo para empezar a realizarlo en forma ordenada y regular en los vehículos. Lo estamos haciendo de forma no tan profesional todavía, pero la idea es, al terminar de aprender de un programa informático que estamos trabajando hace un año, efectivamente estamos trabajando a fondo con este programa hace un año, en marzo de 2017; hacer ese mantenimiento preventivo nos va a ayudar a que todavía tengan menos roturas los vehículos y genere menos distorsión, a los funcionarios y el trabajo que tienen que realizar.

Por ejemplo, cuando Gestión Ambiental viene a hacer mantenimiento de engrase, martes y jueves, se lo pone en la fosa, y el encargado de mantenimiento revisa el aceite del vehículo, líquido de la dirección, líquido de caja, líquido de diferencial, y le da una inspección. Es un mecánico, que trabajaba como mecánico ahí en mecánica, que salió y volvió nuevamente. Le hace una primera inspección por debajo del vehículo, porque al estar en la fosa le queda fácil ver el tema de dirección, el tema de frenos en los que son de cinta. ¿Por qué? Porque se ve la regulación de la cinta. Le inspecciona el cardán, la toma de fuerza que mueve la volcadora o el



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

camión recolector, los pistones del camión recolector. Y si encuentra algún defecto, le parece que hay un defecto o el chofer le manifiesta que hay un defecto, llama al encargado. El encargado va y revisa, y si ve a simple vista que puede haber un problema, se trata de desarmar en ese momento, inmediatamente, y ya se cambia el repuesto si lo tenemos ahí.

Si el encargado de mecánica que está actuando en ese momento entiende que no está roto y tiene un desgaste natural que hay que cambiarlo, se programa el cambio para los próximos días si no tenemos el repuesto.

Eso ya lo estamos haciendo martes y jueves con Gestión Ambiental, que son los vehículos que funcionan 4 días a la semana, un promedio de 18 horas diarias, porque hacen 3 turnos de 6 horas cada uno, y estamos empezando a hacer con los vehículos que circulan en la ciudad de Artigas. No solo con los camiones sino con la maquinaria. Hemos destinado una camioneta para realizar el mantenimiento a los equipos que trabajan en campaña. Antes, los camiones venían todos los fines de semana a la ciudad de Artigas, y los viernes se les hacía un mantenimiento. Habíamos dispuesto, por ejemplo, que los viernes, el encargado de mantenimiento, que aparte de engrase revisara estas otras cosas, en vez de entrar a las 7.00 de la mañana y salir a las 3.00 de la tarde, entraba a las 10.00 de la mañana y se iba a las 6.00 de la tarde, cumpliendo su horario. Entonces, los viernes hacíamos venir -hacíamos venir, porque ya no vienen más-, algún vehículo más temprano para que se le pudiera ir haciendo el mantenimiento, y venían todos los fines de semana los camiones.

¿Eso qué ocasionaba?, que la maquinaria que estaba en campaña, comúnmente, como estaba en campaña se consideraba que los mismos choferes, que es común en la maquinaria que el chofer o el maquinista le hiciera un mantenimiento general al vehículo siempre. Entonces, desde el año pasado, desde el mes de octubre creo que fue, no recuerdo exactamente, se ha dispuesto que 3 días a la semana tengamos 3 equipos trabajando en vialidad rural. Se ha dispuesto que vaya una camioneta con un chofer, que a veces oficia de ayudante para alcanzar alguna herramienta; un mecánico; y el encargado de mantenimiento, que lleva una máquina de engrasar de aire comprimido, que se conecta en los tanques de aire de los camiones, en las válvulas de aire de los camiones, inyecta la grasa a alta presión y no con el inyector de grasa común, que no puede inyectar tanta grasa a veces.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Entonces, todas las semanas les estamos haciendo una inspección a los equipos de campaña, por eso va un mecánico, y el mecánico revisa las roturas principales, que son por abajo: dirección, freno, cardán, cardán de toma de fuerza y diferencial. Se les hace el mantenimiento y se les hace la inspección, si encuentra que hay algún problema en alguna de esas cosas, inmediatamente se ordena detener el vehículo y se manda nuevamente a ese punto el mismo mecánico, normalmente, a que le haga la sustitución de esa pieza que está en rotura.

Todas estas cosas son mantenimientos que no se hacían antes y menos en los equipos de campaña, que se han dispuesto, en mejora del funcionamiento de la maquinaria, y no solo del funcionamiento, sino en la responsabilidad de mantener una maquinaria que es de la Intendencia departamental y hay que tratar de entregarla en las mejores condiciones al próximo gobierno que venga. No importa quien sea, pero hay que entregar la maquinaria en las mejores condiciones posible, porque es una responsabilidad que tiene la Administración con los bienes del Estado, en este caso del departamento.

Por acá termino, creo que William...

SRA.PRESIDENTA.- Bien. Vamos a seguir con las respuestas al Edil Leandro Dos Santos.

En ese sentido, tiene la palabra al señor William Cresseri.

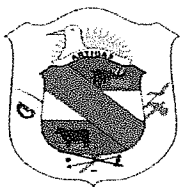
SR.W.CRESSERI.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles.

En el primer punto, cuando el Edil hace la pregunta, dice: ¿Por qué el Gobierno departamental no cumple con las normas de seguridad y salud en el ámbito del trabajo y su competencia?

Nosotros creemos que la Intendencia de Artigas viene cumpliendo con estos requisitos, pero además lo que viene haciendo esta Administración es mejorar eso.

Desde que ingresamos a la Administración hemos podido ver cómo se está trabajando en ese sentido, podemos ver que en el Corralón Municipal ya están terminados los baños de los hombres, donde se van a duchar, y dar el uso que se da a un baño, y creo que es una obra muy importante.

Así como también se está haciendo en el propio Cementerio, una obra invalorable también, y muy importante para aquellos funcionarios que trabajan en el Cementerio.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

En los próximos días va a dar comienzo la obra de los gabinetes higiénicos para las damas, porque tampoco existían allí en el Corralón Municipal.

En ese sentido, creo que la Intendencia viene trabajando muy fuerte, viene tratando de dar cumplimiento a todo lo dispuesto sobre ese tema, y creo que es una responsabilidad que ha asumido el Gobierno en darle más seguridad al funcionario en ese sentido.

Con respecto al quinto punto, cuando el Edil dice: ¿cuál fue el motivo que llevó al Gobierno y a la Dirección de Talleres a realizar una serie de movimientos, arreglos y adecuaciones en su área, de competencia, en el Corralón Municipal?

Yo quiero decirles a los Ediles que yo asumí el día 2 de enero en esa subdirección. Las órdenes que se me impartieron en ese momento fueron las de buscar una solución, lo más rápido posible, a arreglos en el Corralón Municipal. Que se hiciera un estudio pormenorizado del tema, que se informara al Gobierno sobre el mismo, y en el momento que los funcionarios que estaban con licencia se reintegraran comenzaríamos los trabajos. Hay que recordar que durante el mes de enero toda la operativa municipal paró, porque los funcionarios están con licencia.

Durante esos días que estuvimos trabajando en el Corralón pudimos hacer un análisis pormenorizado del tema. Nos reunimos con el Ejecutivo, se le informó cuál era la situación del Corralón, la verdad es que era una situación bastante complicada, en la cual teníamos que hincarle el diente, como se dice vulgarmente, y lo estamos haciendo.

Inmediatamente que se reintegró el equipo se dispuso que el día sábado comenzaran esos arreglos en el Corralón Municipal, como lo estamos haciendo.

Del Corralón Municipal les puedo decir que solo el día sábado sacamos más de 50 camiones de mugre. Realmente, es asombrosa la acumulación que había en el lugar. Una acumulación de mugre de más de 20 o 30 años. Se retiró también de ese predio un local donde antes se fabricaban baldosas, que ocupaba un espacio que realmente molesta el tránsito de los vehículos adentro del Corralón, y hoy estamos ya prontos, y los invitamos, si quieren, a participar y ver las obras que se están realizando en esa parte del Corralón.

Esa obra se va a hacer en todo el Corralón, se van a mejorar todos los ingresos. Vamos a organizar para que el Corralón tenga una entrada y una salida, que no tengamos ese descontrol que existía en el Corralón, que los



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

camiones entraban por un lado y salían por el mismo lado, o a veces andaban prácticamente chocando adentro del mismo.

Bueno, hemos tomado la decisión, como Gobierno, de terminar con eso, mejorar el tema, mejorar el alumbrado público adentro del Corralón, mejorar las instalaciones eléctricas en todo el Corralón, mejorar los pisos en las áreas donde trabaja la gente con la electricidad. Vamos a estar agrandando esas áreas con planchadas de hormigón. También estamos trabajando en la canalización y la salida de agua del mismo.

Quiere decir que nosotros nos dimos un plazo de entre 30 y 40 días para dar por finalizado ese trabajo adentro del Corralón, algo que se había dispuesto por el Intendente, desde el momento mismo que nosotros asumimos el cargo en la Intendencia.

En el punto 9, que dice: ¿qué acción realizará el Gobierno departamental ante la grave situación también planteada en el día de hoy con referencia a los vehículos y maquinaria del Municipio de Bella Unión?

Tenemos que recordar que el Municipio de Bella Unión tiene su independencia, que el Municipio de Bella Unión tiene sus talleres mecánicos, que el Municipio de Bella Unión tiene su presupuesto para el arreglo de su maquinaria, y si hoy la maquinaria del Municipio de Bella Unión está suspendida, es responsabilidad del Municipio de Bella Unión. Pero nosotros, como Gobierno departamental, les queremos informar a los Ediles que a partir del día miércoles vamos a mantener reunión con el Gobierno municipal de Bella Unión, para ver cómo se soluciona esa situación, y desde Artigas cómo podemos dar una mano en ese sentido.

También queremos decirles a los Ediles que inmediatamente tomamos contacto con el Alcalde, cuando se dio la primera situación. Él nos manifestó que quería tener una entrevista con el Intendente -el Intendente inmediatamente lo llamó-, porque necesitaba contratar camiones y palas para retirar la basura del Municipio, y el Intendente accedió a eso.

En el día de hoy estuve en Bella Unión y había dos camiones contratados y una pala, para que realmente el Municipio pueda retirar la basura. Lo está haciendo con camiones contratados.

Quiere decir que después del feriado de carnaval vamos a mantener reuniones con el Municipio de Bella Unión, para ver cómo podemos solucionar lo más rápido posible la situación en que se encuentra el Municipio, y nos gusta buscar soluciones a las situaciones.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Esos son los puntos que me tocó contestar, y quedo a las órdenes de los Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Me falta el punto 8.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Es con Cresseri?

SR.L.DOS SANTOS.- Es al Ejecutivo. No sé a quién le corresponde responder. Y el punto 4.

SRA.PRESIDENTA.- Para responder, tiene la palabra el secretario particular del Intendente, Emiliano Soravilla.

SR.E.SORAVILLA.- Buenas noches. La pregunta refiere a si se ha producido la renuncia de la Técnica Prevencionista, señora Marcela Acuña, y cuál fue el motivo de la misma.

Al respecto le informamos que por el momento no ha habido una presentación formal de renuncia por parte de la técnica. Sí hubo una comunicación verbal, alrededor del mes de noviembre de 2017, en la que la técnica manifestó que por razones de índole familiar, por una opción familiar de irse a residir en Montevideo, dado que su marido ejerce su profesión en Montevideo, una de sus hijas vive allá con su marido y la otra tiene que irse a estudiar en Montevideo, optó por vivir en la ciudad de Montevideo, por lo cual iría a renunciar a la Intendencia.

Consultado sobre la fecha, aparentemente la renuncia se va a producir a partir del mes de abril de este año, por lo cual, por el momento la técnica sigue ejerciendo su trabajo como lo viene haciendo hasta ahora.

No sé si queda respondida la pregunta.

SR.G.SANCHÍS.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís.

SR.G.SANCHÍS.- El Gobierno departamental ha presentado informes técnicos especializados que con su firma avalan la documentación de vehículos para su uso, especificando las características de los mismos.

Lo que puedo contestarle es que hay dos técnicos confirmados, uno es profesor, bachiller, tiene título de bachiller en mecánica, no recuerdo exactamente la definición de la UTU, y es profesor en la UTU de Artigas. Da el curso de mecánica, y varios de los mecánicos de Artigas han sido sus alumnos. Y el otro es lo que se considera un idóneo, han avalado el mantenimiento que se les hace a los vehículos para su uso, su utilización.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Si me pongo a enumerar, tendría que enumerar la totalidad de los 126, menos los que están detenidos por problemas graves, como la bomba de los camiones automáticos que no están, de una motoniveladora que aparece como que no tiene Sucta en una información que circulaba en las redes sociales, la motoniveladora M-57, es una máquina que estaba abandonada.

El Intendente me llamó en octubre de 2016, estaba en las inmediaciones de Tomás Gomensoro. Informaron que estaba en un campo particular una motoniveladora china abandonada hacía aproximadamente dos años, sin motor, no tenía algunas de las bombas hidráulicas que hacen funcionar los pistones y las cuchillas. Esa motoniveladora se trajo y cuando los mecánicos tienen tiempo se va armando.

Esa motoniveladora nunca salió del Corralón, porque todavía no está pronta, se va arreglando a medida que hay tiempo. Se arregló un motor, se lo puso, arreglaron las bombas hidráulicas y ahora estamos en la parte de frenos. Se le sacaron 6 mordazas de freno, una en cada rueda, y se están reparando para dejarla en condiciones de circular.

Una aclaración que no hice; la maquinaria vial, y me refiero como maquinaria vial a retroexcavadoras, cilindros, palas cargadoras, retros, comúnmente llamadas tipo Poclain, retroexcavadoras, las grandes.

Todo lo que es maquinaria vial no precisa aval del Sucta. Lo digo porque mucha gente pensó, como no están bien informados, pusieron que no tenían Sucta, nunca van a tener Sucta, porque la ley dice bien claro, no se exige el Sucta.

En este caso particular de la motoniveladora, nunca salió a la calle, nunca salió, entonces, no sé de donde sacaron que no tenía aval del Sucta y que estaba mal. No recuerdo qué decía que estaba mal.

Nunca salió a la calle, o sea que nunca, como dije hoy, cuando lo ve pasar el vehículo piensa que está mal de freno, que está mal de dirección, pero nunca sabe hasta que no se le hace una inspección. Entonces...

SR.L.DOS SANTOS.- ¿Me permite una aclaración, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para una aclaración.

SR.L.DOS SANTOS.- ¿Los mecánicos son Néstor Gutiérrez y Hugo Saráchea, y los vehículos son el GOF 179, 181, 217 y 285?

Es la información que tengo, no me manejo por lo que dicen, por eso pregunto hoy acá.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís, para contestar.

SR.G.SANCHÍS.- Los mecánicos que firmaron son 2, el señor Hugo Alberto Saráchea, que es el que comentaba que es profesor en la UTU, tiene el título de Técnico Bachiller, no recuerdo la definición exacta. Y el otro es el mecánico, Gustavo Gutiérrez, que actualmente es jefe de taller. Son los dos que firmaron, y los vehículos es como manifesté. Ellos hicieron una nota avalando los trabajos que se habían realizado en los vehículos.

Estoy haciendo memoria, creo que había algún otro vehículo más que le pidieron específicamente, avalando sus trabajos en la parte mecánica.

Referidos a la parte mecánica, para cumplir creo que la palabra que utilizan, tengo una copia en mi despacho en la Intendencia, dice: “En condiciones mecánicas para realizar las tareas para las que está destinada esa maquinaria”.

No sé si queda claro.

SR.L.DOS SANTOS.- Está contestada la pregunta. Gracias.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMENEZ.- Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Intendente y todo su equipo por estar presentes en el día de hoy. En realidad, enriquece la Democracia, no debemos olvidarnos que Gobierno departamental es Ejecutivo y Legislativo.

En varias oportunidades hemos hablado con todo el Ejecutivo, y me gustaría que el Intendente viniera más veces a la Junta Departamental. Hace algunos días ya nos habían manifestado desde el Ejecutivo que tenían la idea de acercarse más al Legislativo, estar más en contacto, que por diferentes motivos no habían podido tener ese acercamiento, pero es muy importante que ocurra, porque algunos que ya hemos estado en otras Legislaturas, sabemos que no es común que el Intendente venga a la Junta Departamental.

Es más, nos ha pasado con otros Intendentes, que han tenido más de 10 llamados a Sala y no venían a la Junta Departamental, y cuando venían, pedían a los Ediles que hicieran una notita con las preguntas, por escrito, que después las iba a contestar, y nunca contestaron.

Por eso, me alegro mucho que el Intendente esté acá, dando la cara y contestando las preguntas de los Ediles.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Como acá también se dijo que las personas idóneas para realizar esta fiscalización y este movimiento en defensa de los trabajadores eran los del PIT-CNT, a mí realmente me dejan dudas.

En realidad, iba a realizar solamente las preguntas, porque me parece que para eso vino el Intendente, para que le realizaran preguntas, pero como se manifestó que es un órgano político y se iban a hacer algunas consideraciones, yo también las voy a hacer.

Me parece que el PIT-CNT actuó de muy mala forma y muy malintencionado el día que hubo el accidente en el Corralón.

En un momento que estaban todos los funcionarios muy doloridos, porque, realmente, aparte de ser un funcionario, era un compañero muy querido.

En un momento que estuve conversando con varios funcionarios me manifestaron que realmente estaban molestos, porque había gente del PIT-CNT, y voy a decir textuales palabras: “estaban allá dando púa, cuando nosotros realmente estábamos muy mal”.

Pienso que el PIT-CNT tendría que hacer su trabajo, pero tal vez ese no era el momento, era momento para otra cosa, para respetar a la familia y a los funcionarios.

Aparte, haciendo consideraciones en un medio de prensa, que ese mismo día lo vi en el informativo que se reitera a la hora 23.00, que había un funcionario, un delegado sindical, que había sido echado y había hecho varias denuncias en cuanto a la seguridad laboral en el Corralón, lo habían echado, y como consecuencia de eso, teníamos a un funcionario fallecido.

Eso lo dijo la representante del PIT-CNT. Cosa que me pareció un grave error, porque yo había conversado con los funcionarios que estaban en el momento del accidente, y les pedí: “Mirá, sé que no es el momento, pero me gustaría que me contaras cómo fue el accidente”. Y me contaron. Realmente, decían ellos: “Mirá, fue una fatalidad, porque no fue una falla mecánica, fue una fatalidad, no podemos decir que fue un error humano, porque fue un momento muy difícil, pero fue una fatalidad, hubiese acontecido aunque el camión fuera cero kilómetro”.

Realmente, me molestó la forma como la representante del PIT-CNT estaba encarando la cosa. Entonces, a mí me deja muchas dudas, cuando un representante, que debería ser el defensor de los trabajadores, hace esas consideraciones sin estar bien informada, porque al otro día escucho a la Fiscal que había actuado en el caso, y dijo en sus declaraciones, que el



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

camión, según los técnicos que lo habían revisado, estaba en buenas condiciones para trabajar.

Entonces, acá nos deja una clara idea de que tal vez el PIT-CNT no sea el órgano ideal o, por lo menos, debe ser el PIT-CNT, pero tal vez las personas no.

Entonces, voy a realizar la pregunta, señor Intendente. Como se habló, justamente, que esto había terminado en un accidente grave; si ustedes tienen copia de la investigación que hizo la Policía referente al accidente, en la cual se diga, como dijo la representante del PIT-CNT, que fue por una falla mecánica, que terminó en una muerte en el Corralón.

Que, realmente, eso sí es lo que hay que lamentar.

Si ustedes tienen la copia del expediente, sé que eso está en manos de la Justicia, si lo pueden pedir, o con el tiempo, si se lo puede hacer, nos gustaría porque sería bueno tenerlo.

Hago las cuatro preguntas, son bien cortitas, después las contesta.

Esa es la primera pregunta.

La segunda. Según los técnicos de la Intendencia, porque sabemos, todos vemos los camiones, sabemos que todos tienen varios años de uso, si más allá de la estética, los camiones están en condiciones de circular.

Y cuando digo condiciones, me refiero a las condiciones de seguridad, bien de cubiertas, bien de frenos, y bien de luces también, porque forma parte de la seguridad de los camiones.

La tercera pregunta, que ya hizo mención el señor Sanchís, es si la Intendencia está haciendo algún tipo de gestión, algún tipo de trámite para comprar camiones para recolección de residuos.

Es de nuestro conocimiento, ya lo dijo el señor Sanchís, pero lo tenía anotado acá, porque sabíamos que la Intendencia estaba con problemas con los camiones recolectores.

La cuarta pregunta es si la maquinaria vial que tiene la Intendencia, porque acá, realmente, nosotros estábamos en conocimiento de que había varios vehículos que no pasaban por la inspección del Sucta; porque nos consta que cuando la Intendencia compra el camión tiene que pasar por una inspección en Montevideo, no sé si es en el Ministerio de Transporte, no sé si es en el CAT, que ahí realmente se avala si ese camión cumple con todas las especificaciones de importación, todo eso.

Si ese camión no pasa por esa inspección, por más que esté impecable, después, todos los exámenes que haga el Sucta no lo va a aprobar, porque



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

no tiene. La única manera es tomar todos esos camiones que no pasaron, creo que es el CAT, hay que llevarlos allá para que se haga la inspección nuevamente, para después, todas las inspecciones que se hagan más adelante, el Sucta pueda dar el aval, si no, no da el aval. Me consta.

Me gustaría que me aclararan si es así, porque no tengo el conocimiento.

Realmente, a mí me asombró mucho que este camión, empadronado el 11 de abril de 2012, que en su libreta figura con tres ejes y sea un camión de dos ejes, el eje delantero y el eje trasero. Realmente es gravísimo.

Es lógico que este camión no pasó por ahí, o se compró un camión y se trajo otro. No sé lo que ha pasado acá. Realmente me queda la duda.

Y muchas más dudas me deja esta camioneta que figura como diesel y resulta que era una camioneta totalmente diferente, una Wingle, a nafta. Realmente acá me deja serias dudas.

Si es así, si todos esos camiones, si no pasaron por la inspección del Ministerio, después no van a pasar por las inspecciones sucesivas del Sucta, aunque estén impecables.

Y como también se dijo que había un representante sindical que era el que hacía esas denuncias a la Intendencia departamental, quiero saber si existe en la Intendencia algún Acta hecha por este representante sindical, indicando alguna de esas fallas, a las que hace mención el PIT-CNT.

Si existe algún Acta, y me gustaría que se enviara copia de esas Actas a la Junta, porque sé que la Junta está trabajando en ese tema, así la Junta puede contar con esos elementos.

Son 5 preguntas. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís, para contestar.

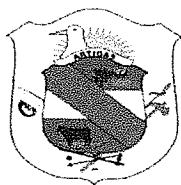
SR.G.SANCHÍS.- ¿Me puede repetir las preguntas?

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Lo específico para Sanchís es en cuanto a la compra de camiones, ya dijo que la Intendencia tiene pensado comprar 2 camiones.

SR.G.SANCHÍS.- Tres camiones, perdón. Ya están los tres en línea de producción.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Y referente a esa inspección, si es verdad que es así, que los camiones, si no pasan por aquella inspección, después no van a poder pasar por las otras inspecciones, porque no cuentan con el aval del Ministerio de Transporte.

SR.G.SANCHÍS.- Específicamente en este tema, cuando se compra un camión se levanta en la empresa y tiene que ir al Sucta la empresa



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

destinada o designada por el Ministerio de Transporte para hacer los avales, con toda la documentación. Toda la documentación fue lo que hablé: libreta definitiva, no libreta provisoria; Seguro, certificado de origen.

Toda esa documentación hay que presentarla antes de que el vehículo vaya al Sucta. Hay que presentar toda la documentación, y ahí dan hora, para tal día y a tal hora. Dan 45, 40, o 50 números por día, entonces hay que agendarlo.

¿Qué es lo que pasa? Si falta un documento, era práctica normal que se trajera el vehículo para acá, y después se viera, por lo que nos dicen, en la práctica normal, si faltaba un documento como era para la Intendencia venía para acá, y no se hacía esa primera inspección.

Sin esa primera inspección luego no se puede hacer el Sucta, por más que el camión esté cero kilómetro, o sea que si el camión no viene con toda la documentación y hace el Sucta en la planta fija de la Ruta 5, en el kilómetro 20 o 22, si no hace esa primera inspección después no puede hacer el Sucta en las plantas móviles. O sea, esa inspección es la que le da el aval. Y lo que decía, que se precisa el certificado de origen con el aval de la carrocería que tiene o no tiene, la medida de la cubierta, todo eso tiene que ir en la primera inspección.

Voy a contar un caso. Nosotros trajimos, la Intendencia, digo nosotros porque somos todos los integrantes del Gobierno, y todos, la Intendencia es de todos, ¿no?

Trajimos los camiones, el año pasado se trajeron... perdón, en julio de 2016 se trajeron los camiones Fotón, a fines de junio de 2016. Se hizo todo el trámite para presentarlos en la planta del Sucta, fueron los choferes levantaron los camiones y vinieron al Sucta. Hubo más de un camión que no pasó el Sucta, eran cero kilómetro; tuvieron que ajustar la barra de dirección y algunas cosas menores, porque el Sucta no los aprobó, eran cero kilómetro los camiones, todavía la gente del Sucta les dijo a los choferes: "si querés un camión que no tenga problemas comprá Scania".

Entonces, es tan rigurosa esa primera inspección que hasta un camión cero kilómetro a veces no pasa, ¿ta?, por un defecto de fabricación o por un defecto que en el armado en el Uruguay no quedó bien acoplado o bien hecho.

Entonces, esa primera inspección es fundamental, sin esa primera inspección no se puede hacer, y después hay que mandar a Montevideo para hacer la inspección con toda la documentación, y para mandarlo a



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Montevideo hay que sacar un certificado provisorio, como ese que sacamos para estos tres camiones que les hicimos el cambio de carrocería.

No sé si está explicado.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Sí, perfecto. En cuanto a la otra, existe algún acta en la Intendencia de alguna denuncia hecha por... Dice el PIT-CNT que era el delegado sindical en el Corralón, ¿existe un Acta denunciando toda esta situación?

SR.G.SANCHÍS.- No tengo ningún acta ni comunicación por escrito de ningún tipo que informe alguna irregularidad, no hay nada.

Yo no tengo nada, y no tengo conocimiento de que haya. No sé sí...

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Sobre el accidente no tienen acta tampoco de la denuncia...

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el escribano Emiliano Soravilla, para contestar.

SR.E.SORAVILLA.- Está en la órbita de la Justicia, se va a pedir que nos informe respecto al expediente, pero por el momento no tenemos los partes oficiales. Lo que hay son declaraciones de prensa de la Fiscal que establece y dice que los camiones estaban en condiciones, y que, por lo tanto, el accidente no se debió a un desperfecto mecánico, sino, bueno... como tú decías, a una fatalidad.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Para terminar, ¿la Intendencia ha ordenado el inicio de alguna investigación administrativa referente al accidente?

SR.E.SORAVILLA.- Sí, inmediatamente después del accidente el Intendente firmó una resolución en la que dispone una investigación administrativa, y esa investigación está en curso.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias.

SR.A.REYNA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Entre otras cosas, vamos a pedir que se exhibieran -luego que hablemos- las imágenes que le han sido alcanzadas a uno de los secretarios, por el Edil Gasteasoro.

Imágenes de la situación de la maquinaria vial.

Nosotros escuchamos cuidadosa y atentamente a Sanchís explicando la situación tan preocupante de Artigas, pero sobre todo se habló de la maquinaria de Artigas. Imagínense que si de 2011 hasta ahora las compras de vehículos, de herramientas, ya sea para Gestión Ambiental o para Caminería Rural, han sido 50 -por los datos que me han dado- los vehículos



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

que se han comprado, y para Bella Unión han ido tres, con las carencias de vehículos que se tiene.

Por supuesto, la situación allá es mucho más grave, es calamitosa. Y eso ha provocado varias cosas.

Hace poco más de un año se hizo un planteo, por parte del Consejo Municipal de Bella Unión, se declaró en emergencia la maquinaria que poseían para todos los trabajos de vialidad.

Ahora ha sucedido que estos días los trabajadores han estado ocupando el Corralón Municipal, y en vista de esto estaban impidiendo la salida de la maquinaria que tiene que realizar sus trabajos, pidieron la inspección de los vehículos y se hablaba que había solamente 3 vehículos en condiciones de realizar los trabajos sin poner en riesgo a la población.

Esto es preocupante, y sobre todo por la fecha en la que se produce, porque aparte del trabajo diario se suma todo el trabajo nocturno que la Intendencia hace de recolección de los residuos que deja el carnaval, tendido de redes lumínicas, colocación de vallados, todo lo demás.

De todas formas, creo que van a salir, porque, como decían, se han contratado vehículos particulares para eso y se estaban llevando adelante.

No obstante, la situación crítica de la maquinaria se expresó mucho más fuerte durante un tiempo, porque no se poseían los recursos humanos para la reparación. Se jubilaron varios mecánicos, y al Municipio le costó conseguir un mecánico con capacidad para dirigir el arreglo, sobre todo de la maquinaria más pesada. Hablamos de 2 motoniveladoras, un cilindro que está en muy mal estado. De las motoniveladoras, una prácticamente está inservible y la otra tiene muy poca fuerza.

En fin, hay toda una situación muy preocupante para el futuro, para el desarrollo de toda la actividad que merece mucha atención, la reparación de calles, el tratamiento de la caminería por donde sale la producción, la caminería que tiene que ver con la industria azucarera, y la caminería por donde sale la producción arrocerera. De eso siempre se ocupó el Municipio de Bella Unión, y ahora hace bastante tiempo que no se está llevando a cabo.

Una de las preguntas que queremos hacer, más allá de lo que está estipulado en el Presupuesto, las certezas del Gobierno departamental sobre las fechas en que van a llegar a estar a disposición del Municipio las máquinas que estaban presupuestadas. Esa era una de las claves.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Y sobre todo cómo se va a enfrentar, estos días, la situación que se ha generado tras la inspección de los vehículos y quedan pocos en condiciones de circular.

SRA.PRESIDENTA.- Le recuerdo, señor Edil, que no tienen obligación de contestar, porque el tema es la situación ocurrida en el Corralón, y nosotros fuimos convocados para ello.

Si quieren contestar, queda a criterio del Ejecutivo.

SR.A.REYNA.- Nosotros queremos aprovechar la oportunidad que está presente el Gobierno departamental.

Le agradecemos enormemente la preocupación ante esta situación, y queremos recordar que en Bella Unión los vehículos con los que se ha implementado el Corralón fueron gestionados por los Alcaldes.

El Alcalde anterior y el actual han conseguido con el Gobierno nacional, con los Entes del Estado, algunos camioncitos que están dando una mano allá, pero la situación es difícil.

Por eso, queremos manifestar acá una preocupación especial sobre la maquinaria del Corralón de Bella Unión.

Además, queremos leer un comunicado que el grupo político en el cual trabajo me pidió que diera lectura en el Plenario.

Dice: “Ante las medidas de Aembu de no utilizar vehículos que carezcan de habilitación para realizar tareas en Bella Unión, el ERFA, que es el grupo que integramos, declara: 1) Hace casi un año que el Consejo del Municipio de Bella Unión expuso su maquinaria al pueblo declarando estado de emergencia por su mal estado, reclamando atención por parte de la Intendencia de Artigas. 2) Que ese hecho hizo que el Intendente los calificara de ineptos e incapaces, que fueron citados a la Junta Departamental de Artigas, donde los Ediles del Partido Nacional los criticaron duramente y hasta debieron dar explicaciones ante la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento. 3) Que hoy, un año después, el Gobierno demuestra su insensibilidad no solo hacia Bella Unión sino hacia todo el departamento. La situación empeoró, se despidió a un trabajador en Artigas, porque lo denunció. 4) Que el ERFA respeta y reconoce la medida tomada por el Sindicato de Municipales de Bella Unión, que reafirma los reclamos hechos por el Consejo hace un año atrás, y que espera una acción de la Junta Departamental ante la Intendencia, por el respeto de las normas vigentes y derechos de los trabajadores”.

Muchas gracias.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

SR.P.CARAM.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Intendente, Pablo Caram.

SR.P.CARAM.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Edil Reyna, creo que son 60 y algo de veces que he ido a Bella Unión, y siempre estoy al tanto de todo lo que pasa allá.

Usted sabe que yo lo hago. Ferrari me ve y usted también.

Sigo sosteniendo, el Municipio de Bella Unión nos pidió un mecánico, José de los Santos, les llevamos a José de los Santos para arreglar las máquinas.

Nosotros, para hacer la limpieza, tenemos que llevar gente de acá, de Artigas, porque lo hacemos mucho más rápido y con menos gente.

El otro día nomás, que se limpió la Cañada Santa Rosa, era solo gente de Artigas. Cuando vamos a hacer limpieza a Los Pinos... el Municipio no tuvo la delicadeza, el año pasado, de tener en cuenta que venía Semana Santa o Semana de Turismo, y yo los esperé hasta último momento a ver si ellos reaccionaban. Tuvimos que ir desde Artigas a reparar el Balneario Los Pinos. En todo pasa lo mismo.

Siempre dije, y lo sigo sosteniendo, y les dije en la cara al Alcalde y a los Concejales que era un problema de incompetencia, y lo repito acá, si usted dijo, pero yo le dije en la cara a él en la Mesa.

Es eso. Gracias.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches a todos y a todas, a la gente que vino, que seguramente había una expectativa enorme sobre esta reunión, especialmente porque concurrían el señor Intendente y sus Asesores, y seguramente muchas de las cosas que nosotros también tenemos dudas, hoy se nos debe aclarar.

En primer lugar, señor Sanchís, ¿asesor del Intendente? ¿Usted es un Asesor?

SR.G.SANCHÍS.- Sí.

SR.L.PANIAGUA.- Sí, Asesor.

Quiero decirle algo que vi con mis propios ojos, y decirle al señor Intendente, sobre el injerto que hicieron hoy, o no sé, en estos días, tengan cuidado.

El camión se levanta, ¿ustedes lo vieron, lo probaron? El camión se levanta, gente.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Cuando usted habló acá de homologación, yo me preocupé mucho porque digo, ¿por qué ingenieros están homologando este injerto? Y usted dice que está firmado por un profesor de la UTU y por un idóneo que es mecánico hace años.

Sabe, cuando viene un camión de esos, que usted mismo refirió porque lo anoté, usted refirió en un buen trecho de su alocución, diciendo que cada camión viene con un destino y ese destino viene homologado para tal función. Se refiere a que si viene con carrocería es para usar la carrocería debidamente. Si viene con otro destino, vendrá con otro nuevo, o es volcadora o es yo qué sé, un Mixer, etcétera, etcétera.

Entonces, mi pregunta, mi preocupación, porque yo lo vi, frente a mi casa, el camión se levanta, hace esto el camión, así hace el camión, y no estaba completa la carga. O sea, ustedes no han tenido la responsabilidad técnica, y cuando hablo de técnico, creo que debe ser avalado por un ingeniero, una persona que, realmente, sepa que lo que se le está poniendo a un camión es lo necesario. Es la persona totalmente idónea para disponer que la carga que se le está poniendo sea la adecuada, y no va a pasar otra cosa.

Precioso, un camión nuevito, un compactador, un recolector viejo, pero a mí, el riesgo que vienen corriendo los funcionarios hoy es tan grave como ponerles camiones viejos.

Es lo que yo vi, y es lo que sugiero. No sea que tengamos que lamentar alguna cuestión lamentable, valga la redundancia.

No me lo contaron, yo vi que el camión se levanta. Es más, deberían consultarles a las personas que iban, o al chofer mismo, el movimiento, porque cuando el camión arrancó y se movió, yo le dije: “che, se mueve tu camión, se levanta el camión”. Y el camión, con la rueda delantera, llega a ir chuequito, llega a ir así, porque va casi... no diría en el aire, pero es muy liviano. De pronto hay que ponerle un sobrepeso adelante o algo, pero está mal calculado lo que están haciendo.

Eso desde el punto de vista del sentido común. Yo no soy ingeniero, no soy técnico, y menos recolector, pero también he estado con los camiones y de alguna manera algún vínculo tenemos con la maquinaria, y hemos aprendido algo.

Obviamente, no estamos a la altura de un técnico que se responsabilice por hacer un injerto de tal envergadura que ustedes, de pronto, lo ven como una solución inmediata, y de pronto era la solución, la alternativa más rápida en el momento, poner un camión nuevo. Pero a mí me preocupa ese hecho, y



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

se lo vuelvo a reiterar, Intendente, con total preocupación, para que no haya que lamentar en el futuro, o en pocos días, otro hecho... bueno, todos sabemos lo que puede pasar.

Entonces, a mí me preocupa y me parece que es un acto irresponsable no tener un aval técnico idóneo, el adecuado, el correspondiente.

Es más, me preocupa el aval que dio el Ministerio de Transporte. La verdad, sí. La verdad es que veo esto y también me preocupa, porque digo, el Ministerio autoriza que circule, y cuando nosotros vemos la ficha técnica de un camión, cuando viene... y usted lo dijo hoy, y lo aclaró bien, de la homologación y la ficha técnica, ¿no? Que viene el camión y lo vemos todos para qué es, cómo es, en qué condiciones, características, elementos, componentes, todo lo demás, y sabemos para qué es. A ver, sigo preocupado.

Y los hago... señora Directora, capaz que a usted no le preocupa, porque se ríe de lo que estoy hablando.

Disculpe, porque cuando hablan yo presto atención. Disculpe, y quizás usted crea que soy un atrevido, pero me gusta que me escuchen y me respeten cuando hago una alocución.

Yo lo escuché, bastante extenso, bastante cansador, pero realmente fue un informe muy completo.

SRA.PRESIDENTA.- A fin de evitar ese tipo de cosas, usted se dirige a la Mesa.

SR.L.PANIAGUA.- Disculpe, señora Presidenta, pero no era usted la que se estaba riendo.

SRA.PRESIDENTA.- No. Por eso, usted se dirige a mí.

SR.L.PANIAGUA.- Bueno, perfecto, la próxima vez le pido la aclaración, que me ayude. Pero estas cosas sacan de contexto. O sea, uno quiere hilar una idea para aportar, para preguntar, y pierde el hilo conductor de hasta donde uno viene razonando para tratar de hilvanar una idea.

Se olvidó, señor Sanchís, que dijo y habló como que recibió todos los vehículos ahora, nuevos, son todos comprados por esta Administración. Hizo una comparación de más de 100 vehículos, y creo que no puede ser el promedio que usted hace de vejez, porque en nuestro período entraron 50 vehículos nuevos, tienen tres años, cuatro, y algunos menos.

Entonces, también quiero aclarar, porque yo creí que íbamos a hablar de elementos de seguridad, de lo que pasó, de lo que se pueda venir por no prevenir, o de pronto por no solucionar cosas a tiempo, y empezamos a



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

analizar lo antes, lo después, qué hicimos, qué no hicimos, que hicieron los otros, qué no hicieron. Y a mí también eso me preocupa, porque lamentablemente politizamos las cosas, porque si venimos a hacer comparaciones... Yo valoro que este Gobierno esté haciendo cosas.

Y quiero decir más, porque ya que se politizó, le agradezco, señor Intendente, que usted haya seguido todas las obras que el Gobierno anterior dejó, y está iniciando obras de los proyectos que son todos del Frente Amplio.

Yo se lo agradezco en esta Junta, porque no es este el tema...

No era este el tema.

(Interrupciones)

SRA.PRESIDENTA.- Un momentito, vamos a...

(Interrupciones)

SR.L.PANIAGUA.-... No le voy a dar...

SRA.PRESIDENTA.- Señores Ediles...

SR.L.PANIAGUA.- A ustedes no les gusta que les digan la verdad.

SRA.PRESIDENTA.- Vamos a acotar el tema, y vamos a ser prudentes, y acotar las preguntas o la disertación al tema por el cual está convocado el Ejecutivo.

SR.L.PANIAGUA.- Perfectamente. Nosotros vinimos a hablar de la seguridad laboral...

SRA.PRESIDENTA.- Si usted me permite...

SR.L.PANIAGUA.- Y hablamos de un antes y un después de lo que hace un gobierno y hace el otro...

SRA.PRESIDENTA.- ¿Usted me permite, señor Edil?

SR.L.PANIAGUA.- Sí, le permito.

SRA.PRESIDENTA.- Usted hace las preguntas, o sus cuestionamientos, y el Ejecutivo le contesta, y así vamos mejor en ese camino, ¿le parece? Como hemos venido hasta ahora.

SR.L.PANIAGUA.- No, no me parece que vamos mejor si hacemos las cosas como venimos haciendo, con comparativos...

SRA.PRESIDENTA.- Obviamente.

(Interrupciones del señor Edil Leandro Dos Santos)

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Disculpen que uno salga de los temas, ¿no? Tal vez también es una forma de desvirtuar las cosas, pero yo quería hablar de los temas de seguridad. De un hecho que pasó sí, pero...



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

(Interrupciones)

¡A ver! Presidenta, y hablar de la seguridad de los trabajadores.

Nosotros también somos responsables o corresponsables de cosas que vinieron sucediendo. Y en algún momento todos los Gobiernos tienen que hacer cosas y de hecho muchas no las hicimos. ¡A ver! si no, ¿qué somos? De otro planeta. Ahora, no es cierto y en la misma alusión de que todo estamos haciendo, que está todo perfectito... toda letrita, leemos un mamotreto así... que es todo correctito; hay problemas. Y los problemas se dieron, falleció un compañero que ¡a ver!, hechos como el de hoy que yo constaté, de pronto no estamos hablando de un vehículo que tenga ningún tipo de desperfecto técnico; estamos hablando de un camión nuevito de poco tiempo de uso. Pero si ese camión no está debidamente adaptado y pasa algo, ¿qué pasó ahí?

Creo que de esas cosas tenemos que hablar, de las cosas que no son simplemente un video que de pronto ayudaría visualmente y no se puede pasar. Bueno, a veces sucede que la tecnología en vez de ayudar actúa en contra, por lo menos no le debe funcionar. Y podríamos constatar documentos muy elocuentes de que realmente aquello que se habla de que una flota está perfecta, estamos hablando de que está a la perfección, no es tal. No es tan así. Hay errores y hay cosas que están pasando todos los días. Hay camiones que vuelven a cada rato al Corralón, es un hecho, por desperfectos, y usted lo dijo, puede ser una cubierta, puede ser que pincha, no sé, un desperfecto de lo cotidiano y porque los vehículos son viejos, usted lo explicó de manera muy clara.

Pero, de pronto, nosotros pensábamos que el primer día el número uno de esta Administración, iban a pasar hechos que a nosotros nos dijeron por qué en 3, 5 años no se hicieron.

Y bueno, también por los trámites que a ustedes les ha pasado que estamos a casi 3 años de gestión y recién pueden concretar la compra de 3 recolectores. Sin embargo, tengo los oídos bien limpios y la memoria bien fresca de que esas cosas se nos achacaban, esas cosas se decían, y también seguimos en el tema seguridad, pasaban y pasan. Sin embargo, creo que tenemos que buscar de solucionar.

Yo me había anotado algunas preguntas, y la verdad es que me sacaron de contexto, pero quisiera hacer una pregunta concreta: ¿por qué movieron el camión el día del accidente?, por ejemplo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Consta que el camión no permaneció en el lugar del siniestro, y de hecho quiero saber quiénes fueron los técnicos que avalaron o quién fue el técnico que le dio el respaldo a la opinión que emitió la Fiscal en su momento, diciendo que el técnico, o los técnicos, habían dicho que el camión estaba en perfectas condiciones. Lo cual, si el camión se movió del lugar puedo pensar que en 3 o 4 horas antes de que llegaran los técnicos, si hubiera algún desperfecto pudo haberse arreglado, ¿no?

Quiero valorar eso, que si el camión se movió, primero, cuando nosotros tenemos un accidente lo primero que nos dice el Corredor del Seguro “no te muevas, no salgas del lugar hasta que lleguen los técnicos a valorar el siniestro”. Por lo menos son las cosas que uno va recabando, de pronto me dicen que no fue así y mi interrogante queda aclarada.

Quisiera saber cuáles fueron las observaciones, todas puntuales, qué hizo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siempre hablando del tema de seguridad laboral, porque, por lo menos, yo no accedí o no tengo conocimiento, pero me gustaría saber cuáles fueron.

(Interrupciones)

Sí, y en virtud del accidente, obviamente, hubo otras observaciones, ¿no? Muchas de las cuáles él habló que se estuvo reparando casi en forma inmediata en el lugar de los hechos, limpieza, orden.

Lo dijo William Cresseri en su momento.

También quiero preguntarle a Sanchís sobre el tema del *software* que hoy ayuda a constatar y llevar adelante el relevamiento de lo que se hace a diario en el Corralón Municipal, debido a las tareas y actividades que lleva adelante. Fue el *software* que nosotros compramos, ¿verdad?

Ustedes hoy, de pronto, lo hicieron marchar, fue una debilidad que tuvimos hacer que eso... convencer primero al funcionario que era una buena herramienta y, bueno, hoy está funcionando.

Creo que iría por ese lado, pero especialmente aludir a los temas de seguridad laboral y especialmente hacer hincapié en otra cosa.

Cuando se habló de la técnica prevencionista, que renunciaba, no renunciaba, para mí, si renuncia o no, no me afecta en nada, sí me afectaría saber que la Intendencia no contara con un técnico prevencionista, esta u otra.

Sí nos preocupa que en algún momento solicitáramos un pedido de informes, y la respuesta fue muy prolijita, muy lindita, muy específica, pero los hechos eran otra cosa, nos decía que todos los funcionarios tenían ropa,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

calzados y guantes. Y nosotros constatábamos que los recolectores andaban corriendo con sus propios championes, no andaban con ropa adecuada, ni siquiera con chaleco reflectivo.

En un momento nosotros preguntábamos, y nos tocó también, porque fuimos, de alguna manera, los que tratamos de introducir el técnico prevencionista en la Intendencia en aquel momento, porque no existía, porque era una herramienta que valorábamos desde la instancia privada como un componente necesario para ayudar en la gestión. Y de pronto entendimos que el técnico prevencionista hacía su labor, observa al cliente, en este caso es un cliente de la Intendencia, no es el funcionario, lo toma como un cliente. Entonces, al cliente le dice esto está mal, esto está mal, esto está mal... tenés que corregir, tenés que hacer; e intimaba a hacer una cantidad de correcciones. Y nosotros le dijimos: "Nosotros te contratamos para que nos ayudes a corregir, no para que nos estés diciendo todos los días lo que está mal, sino que en breve tiempo corriamos lo que está mal".

Creo que ahí constaté, en la contestación del informe, que de hecho hubiera sido una sugerencia querida de la propia técnica o técnico prevencionista, pero en los hechos no había sido resuelto. De hecho, no sé si el Ejecutivo no le contestó, o de pronto hubo un desfasaje entre lo que ella contestó y la resolución o la respuesta del Ejecutivo, porque de hecho, cuando se respondió las personas no tenían los elementos de seguridad adecuados.

Entonces, seguimos insistiendo en los temas de seguridad para que no suceda lo que ha sucedido.

Y quiero terminar advirtiendo, ¡ojo con el camión que adaptaron!

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Gracias, señora Presidenta.

Respecto al tema que pregunta el Edil Lidio Paniagua, del camión del accidente. Lo que sucedió allí fue una fatalidad, como todo el mundo dice. La situación en el momento del accidente se tomó como que no era una cosa grave en aquel momento, según lo que hemos escuchado, porque nosotros no tenemos la versión oficial, porque todo ese trámite está en el Juzgado, nosotros no sabemos bien como declararon los funcionarios, sabemos por lo que escuchamos de los funcionarios que estaban presentes allí.

Ese día llegamos a la hora 6.30, y ahí se nos informó de la situación.

Los compañeros tomaron como que no había sido un accidente tan grave. El funcionario salió caminando. Se hicieron algunas bromas también allí,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

según manifiestan ellos, como que no era nada grave. Se llevó al funcionario a Gremeda cuando empezó a sentirse mal. Y los muchachos, como no existe un protocolo en la Intendencia, que es lo que sí vamos a tener que hacer, un protocolo para esas cosas, los funcionarios terminaron el recorrido, porque todos sabemos que ese camión salió porque el otro se había roto. Ellos andaban en un Internacional, que quedó en los talleres de Sanchís, y salen a retirar este Volkswagen para terminar el recorrido, que era muy poco lo que les faltaba. Entonces, los muchachos hicieron su recorrido, terminaron el recorrido, por eso movieron el camión.

Todo eso sucede porque no existe un protocolo, no existió nunca en la Intendencia un protocolo sobre ese tema, los funcionarios a veces no tienen conocimiento en ese tipo de situación, tenían que haber llamado hasta a la Policía y a una ambulancia para que llevara a ese funcionario. Tal vez si hubiese existido un protocolo no hubiese sucedido lo que sucedió, porque a ese funcionario se lo llevó en un auto común y corriente hacia Gremeda, que tal vez eso haya sido lo que produjo el deceso del compañero.

Respecto al tema del camión que usted hablaba. Honestamente, le agradecemos su sinceridad, vamos a estar atentos, y sé que Sanchís lo va a hacer, va a estar atento al tema, porque es bueno que se digan las cosas, así como usted le manifestó a Sanchís, para que tengamos la precaución.

Acá no hay que buscar culpables, simplemente tenemos que buscar soluciones, como las que está solicitando el Edil Artigas Reyna, soluciones para Bella Unión. Bueno, vamos a tratar de buscarlas.

En el período pasado me tocó estar en el Municipio y solucioné el problema de las máquinas con el equipo que hoy está presente.

Por tanto, simplemente agradecerle, y vamos a tomar nota de lo que usted dice, y todas las cosas positivas que digan los Ediles, para que podamos mejorar la gestión, encantados de la vida.

Este Gobierno está abierto a eso, al diálogo y a tratar de que las cosas salgan bien, y a tratar de mejorar no solo la flota, que a veces nos preocupamos tanto por la flota, sino también por el bienestar del propio funcionario de la Administración, que es a lo que estamos abocados a trabajar de aquí en más.

Gracias, Presidenta.

SR.E.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el escribano, Emiliano Soravilla.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

SR.E.SORAVILLA.- Respecto a las Actas de observaciones del Ministerio de Trabajo, no las trajimos, no las tengo detalladas, puntuadas.

Son tres Actas, la N° 42 y N° 43 del día 2 de febrero, la N° 43 fue ampliada, luego se hizo una ampliación por parte del Ministerio.

Y, básicamente, por lo que podemos recordar, las observaciones consistían, por ejemplo, en una llave diferencial de electricidad, que no había; la libreta del chofer; documentación del vehículo; o sea, las cosas que hay que presentarle al Ministerio.

Uniformes recibidos por personal de recolección, es decir, algo que compruebe la recepción de esos equipos. La existencia de cursos de capacitación y de prevención, lo cual la Previsionista ya informó que sí existieron. Y sobre todo respecto a los involucrados en el accidente, tanto el fallecido como el chofer del camión.

Agua caliente en el baño. Informe de la investigación de la Intendencia.

Por último, lo que fue ampliado en la última Acta, el tema del informe del personal idóneo. Dice idóneo, no dice mecánico, no dice exactamente un título particular.

Lo leo textual, porque no lo recuerdo de memoria: “que algún idóneo certificara que los camiones de recolección se encuentran en condiciones para realizar la tarea para la cual están destinados, es decir, recolectar basura”.

Después, esa observación del Ministerio enseguida se levantó, los funcionarios que mencionó, Gerardo Sanchís, fueron los que firmaron, y el informe dice exactamente eso: que se encuentran en condiciones de realizar la tarea para la cual están destinados.

Podemos hacerles llegar copia de las tres Actas para tener mayor información.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- También voy a aclarar acá, y quiero que quede en Actas, que el día que vino la inspectora, el gobierno me designó a mí para que acompañara a la inspectora, y después a la doctora.

Ese día se hizo la inspección del lugar de los hechos, y del camión, y de todo lo que es la Oficina de Salubridad e Higiene en el Corralón.

Después de finalizado, ella nos pidió que nos retiráramos, que ella iba a ocupar una oficina. Allí, en las ventanas de esa oficina, estuvo permanentemente la gente del PIT-CNT, y del gremio, presionando a la



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

mujer en forma permanente. Y se llegó al extremo, ese día, que después que se entregaron las Actas, la mujer, después de haber hecho como diez llamadas por teléfono, tuvo que pedirme que fuera a buscar las Actas a la Intendencia, porque ahí fue cuando clausuró el camión, porque ella no había clausurado el camión. El camión fue clausurado por el Ministerio y por esta señora, por presión del PIT-CNT y los dirigentes, y de algunos Ediles que allí estaban presentes presionando a la mujer para que clausurara...

(Interrupciones del señor Edil Leandro Dos Santos)

El Edil Marcelo Silva, que no se encuentra en Sala.

Eso fue lo que sucedió ese día y esa tarde. Tuve que venir a la Intendencia a levantar el Acta, y ahí la señora clausuró el camión por presión del PIT-CNT y del gremio, y de algún Edil que allí estaba presente.

Es lo que quería que se aclarara.

SRA.PRESIDENTA.- Para terminar con el cuestionamiento, tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís.

SR.G.SANCHÍS.- Respecto al tema del camión, lo que se manifiesta, yo anduve arriba de los camiones, salí a acompañar la recolección. Tengo filmada la recolección con los camiones Volkswagen. Yo arriba del camión acompañando al chofer.

No sentimos esa sensación. El camión adelante, por lo que saco en conclusión, usted sabe que el tren delantero de un camión lleva 6.500 kilos, carga máxima, y vacío pesa 4.500, así como está el camión. Y queda un margen pequeño para llegar al [Ininteligible]

Entonces, lo que dije del aval y la homologación, la da el Ministerio de Transporte. El aval para poder circular, nosotros mandamos la información de los vehículos que estamos cambiando con las libretas, y las carrocerías que se estaban colocando, y ahí vino la autorización para realizar el cambio.

El tema del *software*; sí, cuando nosotros entramos a la Intendencia una de las tantas preocupaciones era poder registrar las cosas, porque pedimos la información y no estaba registrado. Entonces, no había antecedentes de lo que se le había hecho a ningún vehículo.

Un día, por acaso como se dice, nos encontramos con que estaba eso, estábamos buscando un *software* para hacer eso, como hay varios que los venden en el Uruguay, y nos dijeron que estaba ese, que no era solamente el pedido de suministro. Desgraciadamente, hace unos años, como dijiste,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

que no lo pudieron implementar ustedes, lo tuvimos que implementar nosotros. Efectivamente, y trabajando a fondo con el *software* a partir de junio, julio de 2016, hoy podemos decir que lo estamos usando en un 90%. Podemos pedirle al administrador del *software* que mande un informe así como me mandó, con las órdenes que se habían hecho...

SR.L.PANIAGUA.- ¿Fagúndez?

SR.G.SANCHÍS.- Sí, usted lo conoce porque le compró, la Intendencia en su persona compró el *software*, y le estamos dando uso.

Nos falta todavía, como en todas cosas, y reconocemos, hay cosas que faltan por hacer. Es como en nuestra casa, uno no hace todo lo que quisiera hacer, hace a medida que puede.

Nosotros estamos haciendo todo lo que podemos, donde está esto del *software*, que entendemos que es una herramienta fundamental para que quede registrado lo que le pasa a un camión.

Justamente, el camión que tuvo el accidente tiene el registro de todo lo que se le hizo antes. Entonces, con base en eso los mecánicos registraron lo que pusieron en el informe para el Ministerio de Trabajo.

Creo que está respondido.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Respecto a quiénes fueron los técnicos que emitieron el informe, en el cual se basó la Fiscal, porque hay un informe que ella dice que el técnico que lo avala, no fue un técnico Municipal.

¿Lo saben ustedes?

SR.G.SANCHÍS.- No, yo estaba en Montevideo y a las 7.00 horas me enteré del accidente y llamé a mecánica para saber qué había pasado y recién se estaban enterando en ese momento.

Ningún técnico de la Administración, de mecánica, participó de nada, lo único que sabemos y lo puede confirmar William, es que un chofer de Gestión Ambiental salió con la Policía técnica, pero eso lo puede aclarar William Cresseri que estaba presente y no yo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor William Cresseri, para complementar.

SR.W.CRESSERI.- Es así como dice Sanchís. Cuando la Fiscal y la Policía intervienen en el Corralón nosotros no podemos participar allí. Sí pudieron meterse, muchas veces, y tratar de presionar, los del gremio.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Eso sí lo podemos saber, pero nosotros como Ejecutivo no lo hicimos, porque somos muy respetuosos de la leyes y de las autoridades.

Ese día estaban; la Policía y la Fiscal que fue la que dispuso que el camión fuese retirado con un Policía y un chofer nuestro, a los efectos de hacer el recorrido, y los temas técnicos que los hicieron ellos. No lo hizo la Intendencia de Artigas.

No sé si le quedó claro.

SR.L.PANIAGUA.- Sí. Deberíamos saber después quién, en el parte del informe del accidente.

SR.W.CRESSERI.- Vamos a saber cuando estén en nuestras manos las Actas de la Justicia, mientras tanto no lo podemos saber.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Rúben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Gracias, buenas noches. Como integrante del Partido Nacional, que me declaré independiente, le voy a decir de frente, Intendente, que yo no soy su asesor, por lo tanto, no soy de palmearle la espalda y le digo las cosas de frente cuando tienen que decirse.

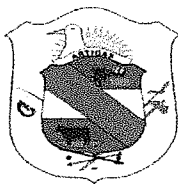
Acá se toma por costumbre, como el anterior hizo todo mal yo voy a hacer el 50%, total, hago mejor que el que estuvo antes. Pero eso no tiene que ser una regla, sino que tendría que ser una excepción a mejorar.

Yo me pregunto, cuando se hizo la transición del gobierno, ¿quién recibió la flota, qué recibió, no existía papel, y quién revisó?

Entre 4 o 5 personas acá se jugaron las cartas, recibieron todo, pasaron 3 años y recién ahora nos damos cuenta de todo lo mal que hizo... Pero vamos a asumir nuestra culpa también, si lo que viene está mal y si hay camiones que no tienen repuestos, los tiene que dar de baja. Es preferible quedar sin camiones que tener una flota de camiones de la forma que está funcionando como está hoy.

Referente a una manifestación que hizo Cresseri -no sé si lo puedo llamar asesor a Cresseri, no sé qué grado tiene-, respecto a la solicitud de intervención del camión protagonista del accidente, yo también lo solicité.

Como fui técnico en la materia investigativa veía que cada vez que se produce ese tipo de accidentes con oficinas públicas, es una regla de oro mantener todo como está. ¿Sabe por qué?, porque eso es lo que da la parcialidad en cuanto a nuestros derechos que todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Y el muerto es inocente hasta que se demuestre lo contrario, no solamente el Ejecutivo. Por eso, ese camión está intervenido, porque de determinarse algún otro tipo de irregularidad que tenga, tenemos que asumir que hubo irregularidades.

Se habló también que la Intendenta del período pasado fue llamada diez veces a Sala y no concurrió, en todo su período. Nosotros llevamos tres años y el Intendente ya fue llamado cinco veces.

¡Ojo!, no vamos a hacer un récord acá.

Referente al accidente en sí, la familia Salvador siempre pasó por el CAIF del mecánico Lázaro Salvador, y todos tenemos algún conocimiento de mecánica. Hay constataciones que se realizan en los vehículos que son de carácter visible.

En la época que yo trabajaba en el taller no había la tecnología que hay ahora, y se basaba en ver y escuchar el ruido del motor, ahí el mecánico viejo detectaba, pero hay otro tipo de inspecciones actuales, por eso la insistencia del Sucta, que es la parte de ingeniería mecánica. Es una máquina que determina que otra máquina está fallando por desgaste de determinadas piezas. Y es esa la razón por la cual una dependencia, como es la Intendencia departamental, que le exigimos a la población que tenga sus vehículos en regla, que presente seguro, presente todo al día, nosotros nos damos el lujo de presentar ese informe leve.

Mi pregunta al señor Sanchís es, ¿el camión GOF 0217 posee seguro contra accidentes? ¿Cuál es el informe actual del Sucta, referente a este camión? ¿Cuál es el informe del Director de Tránsito departamental, referente al estado actual de la flota, en virtud de que simplemente se hizo mención a una inspección que se realizó en el año 2015?

Queremos saber, al día de hoy, cuál es el informe.

Me llama poderosamente la atención, y discúlpenme la sinceridad, compañeros, con ironía se preguntó si existe alguna denuncia del exfuncionario, Fernando Silveira, sobre irregularidades en la flota de camiones del Corralón Municipal. Lógicamente que no.

Si lo denunció mediante actas en la Comisión de Asuntos Laborales, y los propios compañeros del Partido Nacional no quisieron que se investigara. Y ahora se viene a preguntar. ¿Existe un acta?

No, no, al final... son cosas que yo, como persona mayor me siento con vergüenza y no estoy en condiciones de palmear a nadie acá. Por lo tanto, las cosas tienen que decirse como son.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

En cuanto a la Oficina de Protocolo de Actuación, hace más de un año que pedí que se formara, porque nosotros, como policía viejo, tenemos ese tino que la vemos lejos. Recién ahora la ven.

Muchas gracias, señora Presidenta, por ahora son esas las preguntas.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís, para contestar.

SR.G.SANCHÍS.- En cuanto a la primera pregunta, si la flota de la Intendencia está con seguro al día. No soy el encargado de llevarlo...

SR.R.SALVADOR.- Seguros contra accidentes.

SR.G.SANCHÍS.- El seguro que se hace en los vehículos es contra accidentes, contra terceros, total, o solo contra incendio, son varias modalidades, pero posee seguro toda la flota de la Intendencia.

Es la información que tengo, sé que está, pero acá no tengo la documentación de ese vehículo.

El tema del Sucta, de este camión, ya lo dije en el informe, ese camión no tiene antecedentes de Sucta, por eso se realizó la gestión ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se obviara la primera revisión obligatoria al vehículo en la planta de Ruta 5, y que se empezaran a realizar las revisiones en las plantas móviles solamente con la libreta de propiedad, al no poder contar con toda la documentación de esos vehículos. Y entre la documentación está la primera inspección que tenemos que hacer en la planta en la Ruta 5.

Referente a las inspecciones, lo que tengo es la inspección que se realizó en el año 2015. Este año no se realizó ninguna inspección todavía, el año pasado, la verdad, no tengo la seguridad si se hizo o no se hizo, porque mi parte es la mecánica. Es lo que puedo responder.

El año pasado se hizo alguna inspección a algún vehículo, pero no sé la totalidad de las cosas.

SR.R.SALVADOR.- Una pregunta que me faltó, que quedó para atrás relacionado a lo que manifestó el señor Sanchís.

Se habían encargado dos camiones para 2018 y uno para 2019, ¿no?, recolectores.

SR.G.SANCHÍS.- Dentro de la Modificación Presupuestal salieron dos para 2017, y uno para 2018. El de 2017 ya están las órdenes y todo pronto, y la de 2018, dentro de las previsiones de la compra de maquinaria, se adelantó la del camión. Dentro de las facultades legales que tiene la Intendencia se hizo una ampliación del llamado a licitación, que está



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

autorizado por el Tribunal de Cuentas, se hicieron todas las consultas aparte, para hacer la ampliación y comprar otro camión exactamente igual, con todas las condiciones, para aprovechar que ya está presupuestado en el Presupuesto aprobado por la Junta el año pasado, sobre fin de año.

SR.R.SALVADOR.- ¿Cuántos camiones usted piensa comprar?

SR.G.SANCHÍS.- Están presupuestados 3 y están comprados 3, 2 ya comprados, y el otro está saliendo.

SR.R.SALVADOR.- Bueno, nosotros aprobamos 5...

SR.G.SANCHÍS.- ¿En el Presupuesto?

SR.R.SALVADOR.- En el Presupuesto quinquenal 2016-2020 fue aprobado...

SR.G.SANCHÍS.- Perdón, lo que rige es el Presupuesto 2017-2020, porque la Modificación Presupuestal...

SR.R.SALVADOR.- Pero en la Modificación Presupuestal no está modificado eso, así que rige esto...

SR.G.SANCHÍS.- No, no, yo tengo el Presupuesto ahí, no vamos a discutir, no es el tema, me parece, pero tengo el Presupuesto 2017-2020, y es lo que rige actualmente, las inversiones de la Intendencia.

La Modificación Presupuestal anula el Presupuesto anterior.

Perdón, por lo menos es lo que tengo entendido, ustedes deben saber mejor.

SR.R.SALVADOR.- Se ve que se modificó en desconocimiento de lo que podría pasar. Gracias.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Gracias, señora Presidenta. La verdad es que estamos en una Sesión muy instructiva, se dijeron muchas cosas, se aclararon muchas cosas, los fantasmas quedaron de lado, sin perjuicio de que siempre quedan en el aire algunas afirmaciones que no llegaron a ser tales, que no las íbamos a dejar. Pretender hacer de esto un acto político, pretender de esto sacar réditos políticos, de una fatalidad, como se pretendió en su momento.

Y voy a ir al punto, porque un Edil del otro Partido hizo referencia.

Yo pensaba hablar hoy nada más que del tema específico, pero metieron al PIT-CNT en el medio...

(Interrupciones)

Solicito la prórroga de la Sesión, hasta agotar el Orden del Día.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración la prórroga de la Sesión.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señora Presidenta, yo viví, presencié la actitud que tuvieron algunos integrantes del PIT-CNT, y algunos integrantes perdedores en la elección de AEMA, que estaban muy dolidos aquel día y, sin duda, desde un principio pretendieron hacer y desearon, lo digo con propiedad, que esto no hubiese sido un accidente.

Porque, mire, señor Intendente, yo le voy a decir una cosa, usted tiene que tenerlo bien claro: hay una parte de esta gente que está acá, de estas personas, que no quieren que a usted le vaya bien. Tenga certeza de eso.

Hay gente que quiere que a usted le vaya mal, y están esperando que pasen cosas como estas, y otras cosas, para sacar rédito político a la situación.

Ven la necesidad de recobrar el poder, sea como sea. Y yo lo presencié aquel día en el Corralón. Estuve esa tarde, observaba cómo, integrantes de la Lista 18 - 118 que perdieron la elección unos días antes, con integrantes del PIT-CNT, presionaban a la funcionaria del Ministerio de Trabajo. Gritaban lo que tenía que poner o dejar de poner en el Acta del Ministerio de Trabajo; pero no termina ahí el tema.

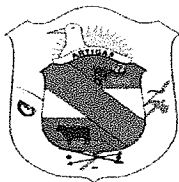
Me retiro unos 20 o 30 metros para que no digan que es el Edil del Partido Nacional que está influenciando, o que se está metiendo, y presencié...

Y, mire, lo que voy a decir no es caballeresco, porque la señora no está presente acá. En un auto blanco, vi llegar a una señora rubia, que se bajó con una petulancia, una soberbia, y una falta de delicadeza con la situación que se estaba viviendo; la señora Ripoll. La Presidenta de los funcionarios municipales a nivel nacional. Pero ¡vergonzoso!

Una actitud y una conducta de lo más mezquina, que no tiene ni nombre, y me quedo corto con cualquier pronunciamiento que yo haga acá.

Y pueden decirle que yo le mandé decir, porque ella manda decir allá, después, por los diarios, pero que diga acá.

No tiene vergüenza de lo que hizo, queriendo sacar provecho de un accidente, de una fatalidad, se estaba velando el cuerpo de un compañero municipal y había personas que eran compañeros hasta ese mismo día, buscando dejar en evidencia un supuesto error mecánico, que la Intendencia, el camión... No pensaron en el chofer del camión ni en los otros compañeros funcionarios que estaban trabajando. Se dedicaron a



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

buscar culpables. Querían la cabeza del señor Intendente. Eso es el PIT-CNT hoy acá en Artigas. No representa a los funcionarios.

Además, por la actitud que tuvieron, muchos funcionarios de Gestión Ambiental se van a ver perjudicados. Saben muy bien que es así.

Cuando les llegue el próximo recibo de sueldo, muchos funcionarios de Gestión Ambiental, por lo que hicieron, de denunciar al Ministerio de Trabajo, se van a ver perjudicados y les van a tener que explicar. Y si no les cierran las cuentas a esos funcionarios, que van a tener reducción de salario, porque no van a cobrar horas extras, que vayan a golpear al PIT-CNT, a ver si les van a retribuir lo que van a perder de dinero.

Eso no es el PIT-CNT. El PIT-CNT era otra cosa.

Por tanto, quiero que quede bien claro, cuando se habla de PIT-CNT. El PIT-CNT era otro, otro momento, otra gente, otras personas.

Y, señora Presidenta, voy a hacer referencia al tema que se habló de la maquinaria vial. Está perfecto lo que hizo el Ejecutivo. Hay que hacer un racconto de la situación, cómo se recibió la maquinaria.

Perdón, ¿quién gobernó 2010-2015? Gobernó el Frente Amplio, ¿o me equivoco? MPP acá, MPP allá.

Iban a transformar la ciudad, iban a hacer termas, no hicieron nada, no arreglaron ni la maquinaria; vienen a hablar de irresponsabilidad de este Gobierno y entregaron la maquinaria que no tenía ni Seguro.

Entonces, creo que cuando hablemos lo hagamos con propiedad y vamos a saber de lo que hablamos, porque hay unos que deberían callarse, no tienen autoridad moral ni ética para venir a hablar de nada, y un día hay que decirlo, porque cansan.

Vienen a dar cátedra de cómo tiene que estar la maquinaria, ¿qué arreglaron en 5 años? No...lamentable. La actuación fue lamentable, se dedicaron a otras cosas.

Señora Presidenta, siguiendo el tema voy a empezar ya con alguna pregunta que tengo para hacer.

¡Ah! Pero voy a hacer una referencia, porque también se tocó el tema de Bella Unión.

Mire, el señor Intendente cuando dijo incompetentes se refirió, obviamente, al Gobierno del Municipio de Bella Unión, más precisamente al señor Alcalde, pero lo dijo con propiedad, y todos sabemos acá que es así, que es incompetente.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Acá se nombró una Investigadora y se va a sumariar a mucha gente en Bella Unión, y se hizo cualquier mamarracho en el Municipio de Bella Unión, ¿o no? ¿No votamos una Investigadora acá? Los propios Ediles del Frente Amplio de Bella Unión votaron, porque saben que el señor es incompetente.

Por eso, señor Intendente, se me ocurre como idea que usted, con su equipo de trabajo, maneje la posibilidad de entrar a Bella Unión...

(Interrupciones)

Intervenir no, ¿sabe por qué? Porque es una palabra que usan otras personas, ¿no? Otros gobiernos que usted los conoce bien.

Señor Intendente, me gustaría que usted fuera, que tomara en serio lo que planteó el Edil Reyna. Es Artigas, está necesitando de su colaboración.

El Ejecutivo departamental debería ir a Bella Unión, entrar en serio a Bella Unión sin preocuparse después de lo que digan; trabaje, haga obras, arregle. Es lo que la gente de Bella Unión está esperando, ya que no tienen un representante acorde a las necesidades que precisa Bella Unión, creo que usted debería ir a Bella Unión y tomar cartas en el asunto, ayudar a aquella gente que está necesitada.

Ya lo hizo en otro aspecto y creo que en este aspecto de la maquinaria vial debería ir, porque los ciudadanos de Bella Unión, la gente de Bella Unión no es responsable, no es culpable de tener un Alcalde inepto e incompetente.

(Interrupciones)

¿Continúo? Una preguntita, están tan apurados con el tema de la seguridad laboral.

Quiero saber si actualmente funciona en la Intendencia departamental de Artigas una Unidad de Salud Ocupacional y cuál es la función que cumple dicha Unidad.

En principio, es la última pregunta que tengo...

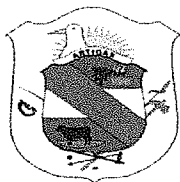
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señora Presidenta, ¿me permite una interrupción?

SRA.PRESIDENTA.- ¿Le concede, Edil Marcelo Soravilla?

SR.M.SORAVILLA.- Sí, le concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- En primer lugar, voy a hacer solo una aclaración. Cuando hice una pregunta, no la hice con ironía, simplemente lo hice porque escuché que la representante del PIT-CNT había dicho



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

públicamente que había varias denuncias, por eso hice esa pregunta; pero la ironía queda por cuenta de quien lo dijo.

La pregunta que quiero hacer es porque se mencionó que el camión estaba retenido por la Inspección de Trabajo. Yo estuve leyendo los 12 literales que hablan de las facultades de los inspectores de la Inspección de Trabajo, y en ningún momento dice que tienen facultad para retener, inhabilitar o hacer aprehensión de un vehículo.

A mí me gustaría que el equipo Asesor de Jurídica de la Intendencia departamental hiciera esas averiguaciones, porque, sinceramente, hay 12 literales que hablan de las facultades de los inspectores de Trabajo, y en ningún momento dice que tienen facultad para retener o inhabilitar un vehículo.

Sé que la Intendencia está precisando ese camión, porque se ha disminuido a un 25% la flota, y precisa que ese camión salga a trabajar.

Es simplemente esa pregunta.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Me aclara el Edil Alejandro Silvera, muy atinadamente. El hecho, cuando hablé que no van a cobrar horas extras, no es consecuencia o en represalia por lo que hicieron, es porque el PIT-CNT fue a denunciar ante el Ministerio de Trabajo que ellos no podían cobrar horas extras. Por eso dije, que mañana cuando les falte la plata, que vayan a reclamar al PIT-CNT. Tan es así, que los funcionarios del Corralón, la mayoría, firmaron una nota rechazando la actuación de algunos compañeros, más precisamente de las personas que estaban aquel día. Quiero dejar bien claro el tema.

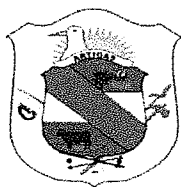
Otra pregunta, no sé si me pueden contestar, aparte de la Unidad de Salud Ocupacional, que hacía referencia el Edil Miguel Giménez, quiero saber si el Ministerio de Trabajo, o el Ministerio de Transporte, durante los años 2010-2015, le surge al Gobierno departamental en sus archivos, algún tipo de inspección que se haya hecho de la maquinaria vial de la Intendencia departamental y en el Corralón.

Si existe en el Ministerio, en qué calidad estaba, en qué condiciones estaba toda la maquinaria en ese momento.

Muchas gracias.

SR.E.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Emiliano Soravilla.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

SR.E.SORAVILLA.- Respecto a la pregunta si existe en la Intendencia una Unidad de Salud Ocupacional. Sí, efectivamente.

En esta Administración, por Resolución, el Intendente creó una Unidad de Salud Ocupacional y Seguridad Laboral, que cubre todo el departamento. Está integrada por una psicóloga, una técnica prevencionista, una médica certificadora, un técnico en recursos humanos y un informático.

Básicamente, la función de esta Unidad es ocuparse de todo lo que tiene que ver con la prevención y capacitación en cuanto a seguridad laboral, que lo hace la técnica prevencionista, pero también con apoyo de la psicóloga y la médica certificadora.

Apoyo y seguimiento a todo el trabajo del funcionario y su familia. Eso más bien es en el ámbito de la psicóloga, y también tiene una función importante en lo que tiene que ver con regularización de situaciones para cumplimiento de los requisitos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en cuanto a las funciones que debe cumplir cada uno de los funcionarios municipales.

Esta Unidad se ocupa de que esos requisitos se cumplan, y de todo lo que tiene que ver con prevención y capacitación.

En lo que va del funcionamiento de la Unidad se han hecho varios cursos de prevención de accidentes y capacitación. Además de la entrega de equipos de trabajo. Que también se venían haciendo por parte de la técnica prevencionista antes de la creación de la Unidad. Es decir, ya funcionaba la técnica, y funcionaba también la psicóloga en forma aislada hasta que el Intendente resolvió que era mejor un trabajo en conjunto y se estructuró orgánicamente una Unidad que trabaja en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos.

SR.G.SANCHÍS.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís.

SR.G.SANCHÍS.- Sobre la segunda pregunta; la información que tenemos sobre inspección del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el Corralón, no tengo información documental ni verbal de que haya habido alguna inspección de 2010 a 2015...

(Interrupciones)

La única inspección que sé que hubo fue la del Ministerio de Trabajo en noviembre, diciembre de 2015, de las inspecciones anteriores que vinieron y constataron que no se habían arreglado las que venían de las Administraciones anteriores, y en ese momento aplicaron una multa.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

No recuerdo el monto exacto, pero le aplicaron una multa a la Intendencia, porque no se habían hecho las correcciones necesarias, que son las que se están haciendo, varias ya están prontas, y faltan algunas, esa es la verdad.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- En cuanto a lo que hablaba el Edil Soravilla, sobre la forma de ver cómo solucionamos el tema en Bella Unión, creo que el gobierno va a apostar a eso, Bella Unión está pasada ya de necesidades.

Pero principalmente quiero que lo sepan los Ediles del Frente Amplio.

El Alcalde del Municipio de Bella Unión sabía que esto iba a suceder.

Está muy claro que la movilización que hizo el gremio de Bella Unión lo hizo con el consentimiento del Alcalde de Bella Unión.

¿Y saben por qué lo digo?, porque en la redes sociales la señora Yanet Alonso Fernández, que es la señora del Alcalde del Municipio de Bella Unión, puso: “Ya era hora, felicitaciones”. Estaba felicitando al gremio de Aembu que le estaba haciendo un paro a su propio esposo. Es decir, la familia López Fernández está confabulada con el gremio para hacer lo que hicieron en Bella Unión y también confabulada con algún integrante del Estado nacional.

Eso era lo que quería aclarar. Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Complementando también lo que dice William Cresseri, existen también audios, y muchos audios de gente de acá de Artigas, integrantes de la plantilla del Corralón, que se están adjudicando, dice bien clarito: “Soy los ojos de Murro en Artigas, ya estoy de acuerdo con el “Gordo” López y vamos a trancar todo el Corralón de Bella Unión”.

O sea, está más que claro que es una vendetta política contra el señor Intendente, no existe más explicación.

Más le digo, y lo vengo diciendo hace mucho tiempo, y a algunos integrantes del Ejecutivo les dije personalmente y no me hacen caso, y lo dije públicamente; es una vendetta contra todo el Partido Nacional a nivel país. Nos ponemos las pilas o nos van a pasar por arriba, porque ellos tienen el poder, saben como hacerlo, ya lo hicieron, porque llegaron al poder mintiéndole a la gente, y van a hacer lo mismo, porque van a querer mantener el poder a toda costa.

Gracias, Presidenta.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Buenas noches a todos. Realmente, viene muy bien que usted esté presente, me alegra que usted esté presente y que pueda venir por los otros temas.

Quiero aclarar que uno de los temas, señor Intendente, es decir que se venció una contestación a un pedido de informes, usted sabe bien que pasan los 20 días, etcétera, lo toma como suyo la Junta, y un día después se votó el llamado a Sala. Está bien, porque es así. Pero sería bueno que usted viniera.

Mire, sería muy bueno que usted viniera, porque así, estando usted presente, no habría las manifestaciones sobre su persona que acá escuchamos.

Yo, como representante del pueblo, le digo una cosa, da vergüenza. Vergüenza que lo llamen de mentiroso y tantas otras cosas más que no vienen al caso. Pero mire usted a lo que lo hemos expuesto.

Dice: "Se remata conciencia de Ediles al mejor postor. En el día de ayer, la bancada del Partido Nacional y el Edil Carlos Signorelli votaron en contra de la Investigadora que propuso, en contra de la persecución laboral. Estos Ediles votaron en contra de los trabajadores, votaron en contra de la transparencia que debe tener el gobierno. Hoy tengo seguridad de que el Ejecutivo, con la complicidad de los Ediles, pretende esconder irregularidades en el Corralón Municipal. Marcelo, Renacimiento Wilsonista".

Porque yo no digo, el Edil del Partido Nacional o el Edil del Frente Amplio, me gusta decir las cosas absolutamente claras como deben ser.

Obviamente, lo tenía pensado decir, pero lo tengo que decir en ausencia del citado Edil.

Mire, señor Intendente, yo creo en usted, creo en su equipo. El día que no crea, obviamente, voy a tener la actitud que corresponde, pero hoy tengo confianza en lo que usted está haciendo, lo conozco, sé que es una persona de bien, y que está haciendo todo lo posible.

Acá se habla como si hubiéramos nacido ayer. En la Intendencia, de lo que nosotros conocemos, desde el año 85, que asumió el doctor Luis Eduardo Juan, hubo problemas de todo tipo.

Es por eso, con ese ánimo, que vamos a hacer algún racconto de lo que nos parece como se da esta situación, porque yo supongo también que los



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Ediles del Frente Amplio, que han pedido esta reunión, lo hacen con buena intención.

Creo, sinceramente, y el planteo que hizo el compañero Paniagua también es con buena intención. No tengo por qué dudar de eso.

Quiero destacar en este momento, lo que es Taquigrafía de nuestra Junta Departamental.

Taquigrafía es la esencia de todo esto, es tener lo que se dice en este ámbito y queda para la historia. Por tanto, mi reconocimiento.

Pero, justamente, el día que vino el señor Gerardo Sanchís, que recordará que nos reunimos en Presidencia, estaban las Investigadoras, etcétera, etcétera, y no hubo versión taquigráfica.

En ese instante quiero decirles que el señor Gerardo Sanchís, que como se lo he dicho al señor Intendente, porque a veces hasta se confunde lo que son las personas, que es simpático, que no es simpático. A mí, se lo dije muy claramente al Intendente, a mí no me importa si es simpático, lindo o feo. Tiene que ser un buen funcionario, y yo estoy convencido de que lo es.

En esa reunión, lamentablemente no hubo versión taquigráfica, pero todos los que estábamos allí, y usted recordará, había de todos los Partidos, se avaló lo que el señor Gerardo Sanchís estaba haciendo, todas las modificaciones que estaban haciendo, o que está haciendo el Ejecutivo.

Incluso en el buen sentido, que también la Junta Departamental, se lo dijimos, estaba embarcada en que las cosas mejoren, porque en definitiva, ¿qué nos importa mirar el pasado? Quizás sí mirar el pasado para no cometer los mismos errores, pero no nos quedemos en el pasado.

Y yo estoy de acuerdo con el Edil Salvador cuando dice que no hay que quedarse con el 50% en mejoría, hay que hacer mucho más, y estoy seguro de que así va a ser.

Por eso, quisiéramos aportar algunas cosas a todo el equipo, a todo el grupo de Ediles de todos los Partidos, y principalmente al señor Intendente y sus asesores.

En el sentido de que, ya que estamos todos preocupados con que hay falta de maquinaria, que no hay los recursos necesarios, ¿por qué no hacemos un aporte desde la Junta Departamental? Y yo se lo estoy proponiendo a usted, Intendente, de que se haga un préstamo por fideicomiso, de USD 1.500.000, USD 2.000.000, USD 2.500.000, a pagar en 10 o 20 años, como muchas Intendencias lo han tomado. Cuestión que no le cueste a usted, a



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

su Administración, pagar USD 2.000.000, USD 2.500.000, en dos años y poquito. Si se va a comprar maquinaria, y se va a comprar maquinaria de buena calidad, los Intendentes que vengan en el futuro, seguramente la van a utilizar.

Y también, una sugerencia. Yo considero que la ubicación de Talleres Municipales no debería ser ahí. El Ejecutivo está comprando dentro de muy poquito la chacra donde está el Vertedero, y allí sobran muchas hectáreas; trasladar Talleres Municipales con toda la flota de camiones hacia ese lugar. A mí me parece que sería algo bueno, que mejoraría mucho, incluso para los propios funcionarios estar en esa situación.

Y bueno, si hay necesidad, hacer un estudio en todo el departamento, porque acá, como decía el Edil Reyna, se van a comprar 3 camiones para la ciudad de Artigas, no sé si serán los 3 destinados a Artigas. Bueno, ¿por qué no compramos 10 camiones?, y ¿por qué no compramos 3 Bobcat? Y solucionamos el tema y lo pagamos a largo plazo, porque el gobierno que viene va a ser dentro de dos años y medio, no sabemos quién va a ser, y lo va a utilizar.

Respecto a lo que acá se dijo, yo quería hacerle una preguntita solamente a Sanchís, porque la verdad es que no sé si lo dijo; ¿cuánto cuestan los camiones recolectores, cada uno? Aproximadamente.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís, para contestar.

SR.G.SANCHÍS.- Gracias. Aproximadamente, costo, flete y todo, USD 100.000, cada camión recolector de ese tipo.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Bien, ya que está con el uso de la palabra quiero que me deje bien claro, entonces, pasaron 29 camiones por el Sucta y ninguno fue rechazado.

SR.G.SANCHÍS.- Está el listado ahí; ningún camión fue rechazado.

Todos pasaron, está el informe del Sucta y está el del Ministerio...

SR.C.SIGNORELLI.- Quiero hacerle una pregunta, Sanchís.

Sobre las multas ¿hubo alguna multa complicada, digamos así, sobre el tema de la maquinaria de la Intendencia?

SR.G.SANCHÍS.- La maquinaria... nos referimos a los camiones.

La maquinaria, cilindros... no circulan en la ruta...

SR.C.SIGNORELLI.- Sí, sí.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

SR.G.SANCHÍS.- Ya lo dije hoy y tengo la copia de las multas.

La mayoría fue el año pasado en el período de febrero a mayo, después en agosto, octubre, si no me equivoco... Y está el expediente en la Intendencia, donde consta que es porque no tiene libreta de conducir o no lo tiene vigente, no tiene la libreta de propiedad del vehículo, tiene una luz quemada, hay uno que específicamente dice una luz quemada. Otros, creo que son dos que se refiere a la lona que deben llevar cuando se lleva mercadería que puede volar. Y entre las mercaderías que pueden volar está la arena cuando se circula en rutas, en la ciudad tendría que circular con una lona que no permita que vuele. Y después no hay ninguna.

Quiero ser preciso, no tengo conocimiento de que ninguna de las multas sea por algo como que no tiene [Ininteligible] o problemas en las cubiertas o que no tiene freno, que el Sucta, el Ministerio lo paró y no pudo frenar porque siguió de largo.

No hay ninguna de ese tipo, creo que está claro, ¿no?

SR.C.SIGNORELLI.- Sí. Señor Intendente, creo estar en el mismo sentido también de lo que manifestaba el Edil Paniagua, sobre los camiones. Entonces, había pensado por qué no alquilar camiones en forma transitoria hasta que lleguen esos, porque la información que tengo es que los camiones llegan en agosto, más o menos, porque entre una cosa y otra...

Pienso que en este tema hay que tomar las decisiones y yo creo que quizás alquilando camiones sería algo... Es simplemente una sugerencia.

Le quiero hacer otra pregunta al señor Sanchís. ¿Los funcionarios son suficientes en cantidad y en calidad?

Cuando digo en calidad es en cuanto a la formación.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís.

SR.G.SANCHÍS.- Sí, sí.

SR.C.SIGNORELLI.- ¿Cantidad suficiente?

SR.G.SANCHÍS.- Sí.

SR.C.SIGNORELLI.- Otra pregunta, porque esta es la oportunidad que tenemos para hacer preguntas que rondan por ahí que al final uno no sabe si son ciertas o no.

¿Cómo evalúa usted el funcionamiento de la maquinaria china?

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Gerardo Sanchís.

SR.G.SANCHÍS.- Sin ofender, no es una maquinaria confiable. Es una maquinaria que, por ejemplo, los camiones Fotón vinieron en junio de 2016, y al año les estábamos cambiando a todos la barra corta de dirección,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

porque se estaba rajando. Incluso salió un camión y se rajó la barra corta, dobló y se rajó, son de materiales... el hierro tiene varias calidades, es como todo, A, B, C y D.

La maquinaria china toda, en general, se caracteriza por no usar materiales de buena calidad, lo mismo nos pasa con las motoniveladoras.

Las motoniveladoras XNG, PR-580 que vinieron en el período pasado junto con las Caterpillar, la motoniveladora TR-580, XNG que trabaja en la ciudad de Artigas, cada 6 u 8 meses les tenemos que cambiar el tren delantero, son muy pesadas, se doblan las puntas de eje, que no es un tema menor, se dobla la punta del eje. Y a las Caterpillar que vinieron junto con esas, creo que en setiembre, octubre de 2013, a la Caterpillar les vamos cambiando una vez solamente el tren delantero, hicimos este año el trabajo. Es muy diferente.

Nosotros ahora estamos en la parte técnica, en los llamados a licitación de la maquinaria, hacemos hincapié. Y hay una tabla donde se evalúan las máquinas, tratamos de que sea maquinaria de primera calidad, porque no siempre, la mayoría de las veces, lo más barato es lo mejor.

Entonces, conviene pagar un poquito más y que sea de mejor calidad, porque dan mejor rendimiento y menos problema.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Para finalizar, señora Presidenta. Como se ha cuestionado el informe de Sanchís, que fue muy extenso, quiero decirle, de parte de nuestro grupo, que estamos absolutamente conformes con las explicaciones del señor Intendente y su equipo de Gobierno.

Y que el informe realizado ha sido en calidad y en cantidad muy bueno.

Gracias.

SR.P.CARAM.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Intendente, Pablo Caram.

SR.P.CARAM.- Muchas gracias, Presidenta. La verdad es que cuando Reyna habló del tema de Bella Unión me quedé preocupado.

Aparte de las veces que fuimos a Bella Unión, Reyna, usted sabe que hemos arreglado todas las calles con equipos de acá de Artigas.

Bella Unión tenía que limpiar Colonia Palma. No limpia, van de Brum.

El 22 arrancan las 8 cuadras de hormigón y General Rivera. Hicimos Calpica, Cainsa. Hemos hecho acuerdo, y hoy, por primera vez Bella Unión va a tener una concentración para 60 atletas en el Club Con los Mismos



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

Colores. En la cancha de Uruguay estamos realizando una remodelación importante, conjuntamente con el grupo de carnaval, Titanitos. Arreglamos el museo, porque el Municipio no arreglaba.

El tema del piso del Club Náutico, el Municipio no quería hacer, porque aparentemente era gente muy rica de Bella Unión, que no tenían que arreglar el piso. Yo lo hablé con usted, y en Bela Unión, hoy, hay dos equipos que están trabajando en forma independiente, porque lo digo y lo sostengo, el Municipio no anda.

Es gente que responde directamente a mí, porque, lamentablemente no hacen las cosas.

Siempre hemos estado. En el tema carnaval, hemos apoyado, no fue ni al Municipio. No le echo la culpa solo al Alcalde, hay un Alcalde y 4 Concejales, no fueron allá.

Le agradezco las palabras al señor Edil Carlos Signorelli.

Vamos a plantear a la Junta, de hacer un fideicomiso, y ojalá contemos con la aprobación de todas las fuerzas políticas por el bien del departamento.

De nuestra parte, muchas gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Me alegra mucho lo que manifiesta el señor Intendente, quiero que quede bien claro, absolutamente claro.

Sé que el señor Intendente y sus asesores se han reunido con la Bancada del Partido Nacional. Yo no me reuní con el Intendente ni con los asesores. Todo lo que propuse acá es por iniciativa de nuestro Partido.

SRA.PRESIDENTA.- No habiendo más oradores, realizamos un breve cuarto intermedio para despedir a las autoridades del Ejecutivo.

Desde mi persona, le agradezco su presencia y la presencia de todos los asesores. Espero que vengan más seguido.

Buenas noches.

(Siendo la hora 00.30 se inicia el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 00.42. Se retiran de Sala el señor Intendente, Pablo Caram, y sus asesores)

Damos continuidad a la Sesión Extraordinaria.

A través de Secretaría se procederá a la lectura de las mociones presentadas por su orden.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Primera moción presentada.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

“Se consideran satisfactorias las explicaciones brindadas por el señor Intendente, Pablo Caram, y su equipo Asesor, referente a la política institucional de seguridad laboral e inversiones por trabajos que se realizan para la mejora de la flota vial”.

Firman los Ediles: Enrique Pechi, Alejandro Silvera, Víctor M. Garrido, Gabriela Balbi, Carlos Signorelli, Marcelo Díaz, Matías de los Santos y Eduarda Maia.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.FERRARI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- ¿En ese orden llegaron la mociones?

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Sí.

(Interrupciones)

Sí, señor, en primer lugar, me entregaron esta moción y les solicité que me aclararan las firmas. Lo mismo con la moción del Frente Amplio, que la llevé directamente al Edil Paniagua.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración la moción que se dio lectura...

(Interrupciones)

Está bien. Vamos a dar lectura a la otra también.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “1.- Solicitar mayor información sobre la Oficina de Salud Ocupacional y Seguridad Laboral a la Intendencia Departamental, a efectos de que pase a la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta. 2.- Solicitar que los antecedentes y el intercambio realizado en la Sesión de esta noche pase a Comisión de Legislación, Tránsito y Transporte, a efectos de profundizar en el conocimiento de la situación planteada en esta Sesión y lograr eventuales propuestas de esta Junta Departamental”.

Por la Bancada del Frente Amplio firman los Ediles: Jorge Ferrari, Lidio Paniagua, Leandro Dos Santos y Ariosto Portela.

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración las mociones.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Justamente, por consenso en la Bancada resolvimos que todo lo que se habló hoy acá, pase a la Comisión.

En nuestro caso habíamos dicho Asuntos Laborales, pero no tenemos inconveniente en que sea, a pesar de que estamos yendo contra, porque es Asuntos Laborales o Tránsito. Asuntos Laborales es la Comisión que ha



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

tratado el tema hasta el momento, porque se había tomado una resolución en la Junta de no pasar a dos Comisiones.

Por tanto, propongo que pase a la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.J.FERRARI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Nuestra moción no es que el asunto pase a dos Comisiones, lo tomamos como dos subtemas diferentes.

Nosotros hoy, de alguna manera, tomamos conocimiento en forma directa de que hay una Oficina de Salud Ocupacional, etcétera. Entonces, vimos como necesario que se conociera un poco más, que viniera un informe y con base en eso, pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Ese es un tema. El grueso de lo que se discutió esta noche, los antecedentes más el intercambio que surja esta noche, pase a la otra Comisión, eso sí, para profundizar y, eventualmente, realizar alguna propuesta.

Son dos temas distintos.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración la moción presentada por la bancada del Partido Nacional.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

- (16 en 24 Afirmativa - Mayoría) -

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCION N° 3.591.

VISTO: Que en el día de hoy se celebró Sesión Extraordinaria, con la finalidad de considerar como único punto del Orden del Día, "CONSIDERAR LA GRAVE SITUACIÓN OCURRIDA EN LOS TALLERES MUNICIPALES, EN CUANTO A LA SEGURIDAD LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS, CONSIDERANDO EL ESTADO DE LA FLOTA DE CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE Y ASESORES".

CONSIDERANDO: Que se aprobó la moción presentada en Sala;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Considerar satisfactorias las explicaciones brindadas por el Sr. Intendente Pablo Caram y su equipo asesor referente a la política



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 90 -09.02.2018-

institucional de seguridad laboral e inversiones y trabajos que se realizan para la mejora de la flota vial.

Art.2°) Comuníquese, etc.

Pasamos a votar la moción del Frente Amplio.


(Interrupción del Edil Leandro Dos Santos)

No son complementarias, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

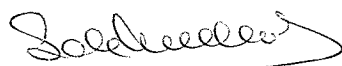
(Dialogados)

Se da por finalizada la Sesión. Gracias a todos por su presencia.

Siendo la hora 0.45, del día diez de febrero de dos mil dieciocho, se levanta la Sesión.



ROSANA CARBALLO
 Presidenta



SUSANA DE MELLO
 Directora General de Secretaría (I)



ROSELIA B. FRAGA
 Directora de Taquigrafía